

Sección Judicial

■ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO MACRO S.A. C/TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que la martillera Marcela Gabriela Diaz, reg. 3657 cel. 2235198427 subastará electrónicamente sin base un Semirremolque marca Lambert modelo S11CS año 2001 dominio DWL 173, chasis N° 8ES9S0142N13140588, en el estado en que se encuentra y exhibe el día 3 de Febrero de 2026 de 10:00 a 11:00 hs. en Ruta 2 km 393. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Precio de Reserva \$ 11.333.333,33 Depósito en garantía \$850.000. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts.562 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6102-027-0928071/5, CBU 0140423827610292807156 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 Seña 10 %. Honorarios 8 % + aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día 7 de abril de 2026 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Almirante Brown 1762 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) Deuda: Municipalidad de Bahía Blanca, a la fecha 6 de octubre de 2025 no registra deuda. Permite Compra en comisión. Permite cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Banco Macro S.A. c/Transporte Arevalo Hnos S.R.L. s/Exhorto", Expdte. EXH-713. Mar del Plata, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ASCENSIÓN C/CIESA COMERCIAL S.R.L. Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, pcia. de Bs. As. en autos: "Asociación Mutual Club Social Deportivo Ascensión c/Ciesa Comercial S.R.L. y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. JU-8788-2021, que el Martillero Walter Gerardo Olgún, Matrícula T.10 F.1054 D.D.J.J., CUIT N° 20-26758626-9 monotributista, Cel: 2364650086, Domicilio legal: C. Resero Sur 489, Junín (B.). Subastará, a través del portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado sobre la calle Villegas N° 625 y Carlos Gardel de la ciudad de Chacabuco, pcia. Bs. As., cuyo dominio es Matrícula 015812 Nomenclatura Catastral (026) Chacabuco, Circunscripción: I Sección: F Quinta: 422 Parcela: 3B Partida Inmobiliaria: 026-000471-9. En el estado en el que se encuentra s/mandamientos realizados los días 14/08/2024 y 10/02/2025. Estado: ocupado. La forma de inscripción para participar en la subasta, modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 5 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: día 13 de febrero de 2026 de 09:00 a 11:00 hs. Base - Precio de reserva: Pesos \$310.000.000. Depósito en garantía: Pesos \$15.500.000. Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio de dicha subasta, en la Cuenta Judicial N° 6662-027-5353997 CBU: 0140301327666253539974 CUIT N° 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Audiencia de adjudicación: Será el día 31 de marzo de 2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, Bs. As. sito en calle Rector Álvarez Rodríguez Nro. 141, C.P. (6000) a los efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario

de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, Art. 41 del CPCC. Asimismo, deberá ser integrado y acreditado al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vendedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Permite: Compra en comisión, debiendo ambos comitente y comisionista, encontrarse previamente inscriptos en el Registro de Subastas. En su caso debería ratificarse lo actuado mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Derecho de compensación: Con derecho de compensación en subasta de la parte actora. No se admite: La cesión de acta de adjudicación, ni de los derechos que de ella surgen. Deudas: el comprador no deberá afrontar las deudas de tasas y contribuciones devengadas anteriores de la fecha de entrega de posesión. Saldo de precio: Finalizada la audiencia a que se refiere el punto precedente, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales Junín-, a la orden del juzgado y a cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA). Junín, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/GALLY JUAN CARLOS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Gally Juan Carlos s/Apremio" (Expte. 10209) que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$6.400.000 el inmueble sito en Calle 9 e/39 y 38, de San Clemente Del Tuyú- Nomenclatura catastral: Circ.IV; Sec.A; Manz. 80; Parc. 03.- Folio 1300/42 del partido de Gral. Lavalle (42) - Partida 2200.- Descripción: Un lote baldío.- Medidas: 284,35mt2.- Exhibición: 09/03/2026 de 10:00 a 10:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 16/03/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 27/03/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$320.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504738/6 - CBU 0140420727690150473864 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 08/04/2026 a las 10.00hs., en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía whatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar.- Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/SERRANO CLAUDIO PABLO Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Serrano Claudio Pablo y Otros s/Apremio" (Expte. 18.911/25), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$6.400.000 el inmueble sito en Av. Belisario Roldan e/Av. Guillermo Rawson y José Marmol, de Nueva Atlantis.- Nomenclatura catastral: Circ. IX; Sec. E; Manz.14U; Parc.11.- Matrícula 35627 del partido de Gral. Lavalle - Partida 87648.- Descripción: Lote baldío.-Medidas: 500mt2 Exhibición: 09/03/2026 de 11:30 a 12:00hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 16/03/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 27/03/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$320.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504780/8 - CBU 0140420727690150478081 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 08/04/2026 a las 11.30 hs., en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos,

dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar.- Mar del Tuyú.

PLASCAR ARGENTINA S.A. S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulado "Plascar Argentina S.A. s/Incidente concurso/quiebra (Excepto verificación)", Exp. 67153, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien registrable, Vehículo: Automotor, Dominio KXL 781, Marca Chevrolet - Modelo Cruze 1.8 LTZ - Marca de Motor: GMDAT - N° de Motor F18D4226088KA - Marca de Chasis: Chevrolet - N° de Chasis: KL1PM5E56CK550565 - Tipo Sedan 4 puertas - Modelo Año: 2012 - Color: Gris, -. Por intermedio del martillero Ernesto Omar GIL (cel. 11-4478-6844 -). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 4/06/2025, acompañado en autos dice: Siendo su estado de conservación bueno, tanto sea su interior como su exterior. Se desconoce su funcionamiento, como así su kilometraje, con faltante de rueda de auxilio. - . La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026 A PARTIR DE LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 HS., Base: \$2.400.000.. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 26 de Febrero del 2026 a las 8:30 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-8259157 - CBU 0140138327510082591578 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Pesos Noventa y Seis Mil (\$96.000-). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniante- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el Acta de adjudicación: La misma se celebrara en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniante -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del Bien Registrable establecido en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. (Conforme lo dispuesto por el art. 581 C.P.C. el comprador deberá acreditar el depósito del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y como previo a la celebración de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA.)- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día 1 de abril de 2026 a las 9 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). La posesión del bien se ordenará como resultado de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA. Toda deuda del automotor hasta la toma de posesión por parte del adquirente será soportada con el producido de la subasta. - Adeuda: AGIP: al 31/10/24 - \$513.623,43.- La Verificación Técnica y Policial correrán por cuenta del adquirente. - Exhibición día 20/02/2026 en el horario de 11 a 13 horas, (en la calle Descartes N° 4265 (Parque Industrial Tortuguitas) de Malvinas Argentinas -pcia. de Buenos Aires), - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). - General San Martín, 2025.

ene. 5 v. ene. 6

PLASCAR ARGENTINA S.A. S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulado "Plascar Argentina S.A. s/Incidente concurso/Quiebra (Excepto verificación)", Exp. 67153, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien registrable, Vehículo: Automotor, Dominio LEL 340 - Marca Chevrolet - Modelo: CW-Classic 3 puertas - Cargo AA 1,4N - Marca de Motor: Chevrolet - N° de Motor T85080643 - Marca de Chasis: Chevrolet - N° de Chasis: 8AGSA0850BR246375 - Tipo Furgoneta o Utilitario - Modelo Año: 2012 - Color: Blanca -. Por intermedio del martillero Ernesto Omar GIL (cel. 11-4478-6844 -). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 4/06/2025, acompañado en autos dice: Posee su techo abollado, su frente chocado, con faltantes de ambas ópticas y rueda de auxilio, su interior en mal estado, con muchos faltantes en su motor. Su estado general es malo, se desconoce su kilometraje. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026 A PARTIR DE LAS 9 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026 A LAS 9 HS., Base: \$220.000.. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 26 de febrero del 2026 a las 9 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-8259157 - CBU 0140138327510082591578 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Pesos Veintidos Mil (\$22.000-). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto.- - En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniante- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el Acta de adjudicación: La misma se celebrara en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniante -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de

adjudicación del Bien Registrable establecido en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. (Conforme lo dispuesto por el art. 581 C.P.C.C. el comprador deberá acreditar el depósito del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y como previo a la celebración de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA.)- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día 1 de abril de 2026 a las 9 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). La posesión del bien se ordenará como resultado de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA. Toda deuda del automotor hasta la toma de posesión por parte del adquirente será soportada con el producido de la subasta. - Adeuda: ARBA: al 1/12/25 -No tiene deuda, Municipalidad de José C. Paz al 13/03/2025 - \$ 123.838,72.- La Verificación Técnica y Policial correrán por cuenta del adquirente. - Exhibición día 20/02/2026 en el horario de 11 a 13 horas, (en la calle Descartes N° 4265 (Parque Industrial Tortuguitas) de Malvinas Argentinas -Pcia. de Buenos Aires), - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). - General San Martín, 2025.

ene. 5 v. ene. 6

**STEMPHELET WALTER ATILIO ARMANDO C/CONSTRUCCIONES TRES ARROYOS S.R.L.
S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero Verónica Di Rocco, Colegiada al T° IV F° 168 del CMCPBB, designado en autos "Stemphelet Walter Atilio Armando c/Construcciones Tres Arroyos S.R.L. s/Cobro ejecutivo", Expte. N° 43146, rematará mediante subasta pública electrónica, el 100 % del bien automotor JWM404, Marca motor: International Nro. Motor: L1A008488 Mca Chasis: Ford Nro Chasis: 8AFER13P3BJ401140., precio de reserva mínimo la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000.-). La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 11:00 HS Y FINALIZA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HS. sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % del monto fijado como precio de reserva es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-). Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número 027 - 510276/6, CBU: 01403341-276205 51027665 Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal Tres Arroyos. Comisión: Sera el 8 % más aportes previsionales a cargo del comprador, abonada antes de celebrarse el acta de adjudicación. Exhibición: El dia 11 de febrero de 2026, de 10:00 hs. a 10:30 hs en Colon N° 156 de Tres Arroyos. Acta por secretaría: Se fija el día 26 de marzo a las 12.00 hs (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). El adjudicatario debe presentarse con los instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador, y pago tanto del depósito en garantía como del saldo del precio y el 8 % más aportes de ley (10 %) de comisión. Se permite la sesión del Acta de adjudicación en los términos legales.- Condiciones generales: Se permite la Compra en comisión, (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Martillero Interviniente: Verónica Di Rocco, Berutti N° 710 Tres Arroyos, Tel: 02983-15415256. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ene. 5 v. ene. 6

PLASCAR ARGENTINA S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulado "Plascar Argentina S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Exp. 67153, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien registrable. Vehículo: Automotor, Dominio MEJ 128 - Marca Citroen - Modelo: Nuevo C3 1,6 VTi Exclusive - Marca de Motor: Citroen - N° de Motor 10DF030001446 - Marca de Chasis: Citroen - N° de Chasis: 935SLNFP0DB543717 - Tipo: Sedan 5 puertas - Modelo Año: 2013 - Color: Blanca. Por intermedio del martillero Ernesto Omar GIL (cel. 11-4478-6844 -). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 4/06/2025, acompañado en autos dice: Su interior y su carrocería bueno, no cuenta con rueda de auxilio, se desconoce su funcionamiento y kilometrajes, su estado general en bueno. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026 A PARTIR DE LAS 9:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026 A LAS 9:30 HS. Base: \$2.400.000. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 26 de febrero del 2026 a las 9:30 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-8259157 - CBU 0140138327510082591578 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA. Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: La misma se celebrara en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del Bien Registrable establecido en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12.

En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. (Conforme lo dispuesto por el art. 581 C.P.C.C. el comprador deberá acreditar el depósito del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y como previo a la celebración de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA.) En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día 1 de abril de 2026 a las 9 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). La posesión del bien se ordenará como resultado de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA. Toda deuda del automotor hasta la toma de posesión por parte del adquirente será soportada con el producido de la subasta. Adeuda: ARBA: al 1/12/25 - Sin Deuda - Municipalidad de José C. Paz al 13/3/25 - \$244.019,20. La Verificación Técnica y Policial correrán por cuenta del adquirente. Exhibición día 20/02/2026 en el horario de 11 a 13 horas, (en la calle Descartes N° 4265 (Parque Industrial Tortuguitas) de Malvinas Argentinas - pcia. de Buenos Aires). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, 2025.

ene. 5 v. ene. 6

PLASCAR ARGENTINA S.A. S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulado "Plascar Argentina S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Exp. 67153, la subasta ordenada mediante la modalidad Electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien registrable, Vehículo: Automotor, Tipo Utilitario, Dominio KZM 895 - Marca Fiat - Modelo: Fiorino Qubo 1,4 8V Active - Marca de Motor: Fiat - N° de Motor 10FSX16445515 - Marca de Chasis: FIAT - N° de Chasis: ZFA225000C258672 - Tipo Furgoneta - Modelo Año: 2.012 - Color: Blanca -. Por intermedio del martillero Ernesto Omar GIL (cel. 11-4478-6844 -). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 4/06/2025, acompañado en autos dice: Posee su paragolpes delantero cambiado, su carrocería e interior en regular estado de conservación, sin rueda de auxilio, se desconoce su funcionamiento como así también su kilometraje.-. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HS., Base: \$2.600.000.-. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 26 de febrero del 2026 a las 8:30 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-8259157 - CBU 0140138327510082591578 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniante- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: La misma se celebrara en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del Bien Registrable establecido en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. (Conforme lo dispuesto por el art. 581 C.P.C.C. el comprador deberá acreditar el depósito del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y como previo a la celebración de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA.-) En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día 1 de Abril de 2026 a las 9 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). La posesión del bien se ordenará como resultado de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA. - Toda deuda del automotor hasta la toma de posesión por parte del adquirente será soportada con el producido de la subasta. Adeuda: ARBA: al 1/12/25 -No tiene deuda, Municipalidad de José C. Paz al 13/03/2025 - No tiene deuda. - La Verificación Técnica y Policial correrán por cuenta del adquirente.- Exhibición día 20/02/2026 en el horario de 11 a 13 horas, (en la calle Descartes N° 4265 (Parque Industrial Tortuguitas) de Malvinas Argentinas -Pcia. de Buenos Aires), - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, de. del 2025. Este edicto se publicará por 2 día en el Boletín Judicial. Sin necesidad de previo pago de acuerdo a lo prescripto en el artículo 273 inc. de la Ley 24.522.

ene. 5 v. ene. 6

PLASCAR ARGENTINA S.A. S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulado "Plascar Argentina S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)", Exp. 67153, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien registrable, Vehículo: Automotor, Tipo Utilitario, Dominio NYY 157 - Marca Fiat - Modelo: Doblo 1,4 16V Active - Marca de Motor: FIAT - N° de Motor 84310001833090 - Marca de Chasis: FIAT - N° de Chasis: ZFA263000E615523 - Tipo: Familiar - Modelo Año: 2.014 - Color: Gris Por intermedio del martillero Ernesto Omar GIL (cel. 11-4478-6844). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 4/06/2025, acompañado en autos dice: Su interior y su carrocería bueno, no cuenta con rueda de auxilio, se desconoce su funcionamiento y kilómetros, su estado general en bueno.-. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026 A PARTIR DE LAS 10 HS.,

FINALIZANDO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026 A LAS 10 HS., Base: \$2.900.000. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 26 de febrero del 2026 a las 10 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-8259157 - CBU 0140138327510082591578 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Pesos Ciento Dies Mil (\$110.000). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interveniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA. Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: La misma se celebrara en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interveniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del Bien Registrable establecido en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. (Conforme lo dispuesto por el art. 581 C.P.C.C. el comprador deberá acreditar el depósito del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y como previo a la celebración de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA.) En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse). la que se fija para el día 1 de abril de 2026 a las 9 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). La posesión del bien se ordenará como resultado de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA. Toda deuda del automotor hasta la toma de posesión por parte del adquirente será soportada con el producido de la subasta. Adeuda: ARBA: al 1/12/25 -No tiene deuda. La Verificación Técnica y Policial correrán por cuenta del adquirente. Exhibición día 20/02/2026 en el horario de 11 a 13 horas, (en la calle Descartes N° 4265 (Parque Industrial Tortuguitas) de Malvinas Argentinas - pcia. de Buenos Aires). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, 2025.

ene. 5 v. ene. 6

SOLDI CLAUDIO Y OTRA - QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 22, La Plata, comunica en autos "Soldi Claudio y Otra - Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 113018-1, que el martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, cel 221- 5228947, correo electrónico: cesarsimonetti@gmail.com, venderá en subasta judicial electrónica, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>", desde EL 12/03/2026: 10:00 HS. Y HASTA EL 27/03/2026: 10:00 HS., el 50 % del inmueble, ad corpus, calle 43 N° 425 1/2 e/3 y 4, La PLata, Matrícula 40.485/7-00-03; (55), en estado que se encuentra, ocupado-según mandamiento-. Base \$1.835.730,33 . Depósito de garantía \$ 91.786,51, en Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0156193/6-. CBU: 0140114727205015619369- CUIT: 30-70721665-0. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta Contado, mejor postor . Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes del 09/03/2026 : 10:00 hs.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 14/04/2026: 12 hs. y el adquirente deberá presentar comprobante pago total del precio abonado previamente , formulario inscripción subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; y comprobante de depósito del 5 % sobre precio por honorarios martillero, más 10% aportes, 1,2 % Impuesto de Sellos, instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. y de ser declarado postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan , serán soportados con precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, serán por cuenta del comprador. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, y cumplimiento de las reglamentaciones que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajena al proceso. - Exhibición: 27/02/2026 de 10 a 11 hs. Se permite modalidad postura máxima secreta. Se admite compra en comisión. Autorizase la cesión del acta de adjudicación. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas segun Acuerdo 3604 SCBA, y modificaciones, se encuentran publicadas en página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de subasta, segun edicto, auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

LINIERI CARLOS ALBERTO Y OTRO/A C/LINIERI SANTIAGO VICTOR S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA (CON AUTO DE SUBASTA)

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, sito en Tte. G. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, p. baja, de L. de Zamora, hace saber en autos "Linieri Carlos Alberto y Otro/a c/Linieri Santiago Victor s/Ejecucion de Sentencia (con auto de subasta)" exp. 102002, que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro CMLZ 2462, (4219-6644), subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), en pesos y al mejor postor el 100 % de su titularidad, el automotor Chevrolet, dominio WGO791, modelo Chevy

11569/244, 4 puertas, Tipo ZZ, Super Sport, fecha de inscripción año 1970, motor N° A259-13748 - Chasis C 808602, exterior e interior en mal estado de conservación con equipo de gnc, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/03/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 26/03/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 02/03/2026 de 10 a 12 hs., en el domicilio de la calle Riobamba N° 3295 e/ Int. Alvear y Ballester, de San Andrés, Bs.As. Base: \$1.380.000. Depósito en garantía: \$69.300, Comisión: 4 % a cargo de cada parte con más 10 % aporte previsual a cargo del comprador. Acreditación de postores hasta las 11 hs. del día 06/03/2026. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38, ac. 3604 de la SCBA para el día 04 de abril de 2026 a las 12 hs. En la referida audiencia, el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, los aportes de ley, el depósito en garantía, y el saldo de precio. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Se deja constancia que el adquirente no afrontara ningún tipo de deudas y el bien se entregara en el estado en que se encuentre y los gastos devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20, Ac. 3604/12), como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (arts. 562, CPCC; 921, CCCN; 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3º párr., Ac. 3.604/12). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la pre mencionada cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base o precio de reserva establecido y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562, 4º párr. y 575, CPCC; 22 y 24, Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Para realizar dicho acto deberá constatarse previamente con las actas respectivas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- del Registro de Subastas Judiciales, los oferentes que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, con más el código de postor y datos de su cuentas bancarias de los interesados (deberá denunciarse el CBU) y también con informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervenientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará (por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (arts. 585, 2º párr., CPCC; 39, Ac. 3604/12). Deudor: Sr. Linieri Santiago Victor DNI 014557261- Cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales, Nro. de Cuenta: 027-1372988 - CBU 0140023-6 27506813729882. Más informes en el Juzgado o al Sr Martillero Claudio A. de Gennaro 4219-6644. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

CHIODI MARÍA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Chiodi María Elisa s/Incidente de Venta Inmueble" (Matrícula 29553 de Bahía Blanca, expediente 57769, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 10/3/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 25/3/2026, A LAS 11 HS., un inmueble sito en Patricios 835 de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 301, Parcela 15, Partida 16.677, matrícula 29.553 del partido de Bahía Blanca, sup. 384 m2.- La totalidad de la superficie se encuentra cubierta.- Precio de Reserva \$50.000.000. Depósito de garantía \$2.500.000. Desocupado. Exhibición 26/2/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 589505/0, CBU 0140437527620658950503, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291- 156421622. Nota. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el periódico La Nueva de esta ciudad, sin previo pago, (art. 207 de la ley C.Q).

ene. 5 v. ene. 9

POR 10 DÍAS - El Dr. Lopez Uriburu, Raúl Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Formosa - Formosa, Secretario a cargo del Dr. Walter Adrian Mancalvo, sito en calle San Martín N° 641 1º piso, de esta ciudad, ordeno publicar edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación de la provincia de Buenos Aires y de la provincia de Corrientes respectivamente, emplazando a todos los herederos de los Sres. MARTIN MIÑO, DNI 2.597.196 y SEBASTIANA FABIA RAMÍREZ, DNI 1.164.966 y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble en cuestión y comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso, en los autos caratulados: "Zabala, Atilio Alberto c/Miño, Martin y/u Otros s/Juicio Ordinario (Prescripción Adquisitiva)", Expte. N° 243/25, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (arts. 145,146,147 y 681 del CPCC). Formosa, 4 de diciembre del 2025.

dic. 22 v. ene. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a herederos de MARIANO ARTIGAS, y quienes se consideren con derecho al inmueble identificado catastralmente como C. 2, Sec. D, Cha: 295, Mza: 295-E, Parc. 15, matrícula 32.551, ubicado en calle Bouchard Nro. 1528 de Bahía Blanca, a fin de que tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2025.

dic. 26 v. ene. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a cargo del Dr. Julio Osvaldo Zamudio, sito en calle Vicente Mendieta y Carlos Pellegrini de esta ciudad de Monte Caseros, Correo Electrónico jcivcomlab-mcaseros@juscorrientes.gov.ar, teléfono: 03775 - 427903, en las actuaciones "Poletto Hector Andres c/Toledo Ramon y Otra y/o quienes se consideren con derechos s/Escrutación Monitorio", MXP 14597/25" cita y emplaza a Sres. BRITEZ CLARA - DNI N° 3.326.761; TOLEDO RAMÓN - DNI N° 5.690.655 y/o sucesores y/o legatarios y/o herederos, que en el plazo de diez (10) días deberán optar por: a) Cumplir con la sentencia monitoria y acreditarlo en el proceso, y en tal supuesto cuando el cumplimiento se efectúe en forma extrajudicial, quedará liberado de las costas. b) Interponer una demanda de oposición, en la que deberá invocar los hechos y el derecho que obstan a la procedencia de la pretensión del actor y ofrecer la prueba de que intente valerse, agregando la prueba documental que se encuentra en su poder, en la causa "Poletto Hector Andres c/Toledo Ramon y Otra y/o quienes se consideren con Derechos s/Escrutación Monitorio", MXP 14597/25" en trámite por ante el Juzgado mencionado. Así, se ha dispuesto mediante Sentencia 76/25, que en lo pertinente dice: Sentencia N° 76/25. Monte Caseros, 3 de octubre de 2025.- Y Vistos; los autos caratulados; "Poletto Hector Andres c/Toledo Ramon y Otra y/o quienes se consideren con Derechos s/Escrutación Monitorio", MXP 14597/25, los cuales se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Haydee Rabella, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral a mi cargo, de los cuales: Resulta: ...Considerando ...Fallos: 1º) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Hector Andres Poletto, DNI 27.443.239 y condenándose a la parte demandada la Sra. Clara Britez, DNI 3.326.761 y el Sr. Toledo Ramón DNI N° 5.690.655 y/o a sus sucesores y/o legatarios y/o herederos y/o contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a Escriturar el inmueble objeto de autos identificado como el ubicado en Barrio Villa Egaña de la planta urbana de esta ciudad, señalado con el número 10 de la Manzana "12", según duplicado de mensura 6483-R que mide dieciocho metros (18,00) de frente, por treinta y dos metros con treinta y cinco centímetros (32,35) de fondo e iguales medidas en sus lados opuestos y linda al Norte con Lote 9; al Sur con lote 11; al Este; calle pública y al Oeste lote 6. Registrado ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo tomo 3, folio N° 539, finca n° 441, año 1974, e inscripto por ante la Dirección de Catastro y Cartografía bajo Adrema 01-3856-1, dentro de treinta días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de que si no cumplieren su obligación dentro del plazo, la escritura será firmada por el suscripto y a su costa. 2º) Hacer saber a los demandados Sres. Britez Clara DNI N° 3.326.761; Toledo Ramón DNI N° 5.690.655 y/o sucesores y/o legatarios y/o herederos, que en el plazo de diez (10) días deberán optar por: a) Cumplir con la sentencia monitoria y acreditarlo en el proceso, y en tal supuesto cuando el cumplimiento se efectúe en forma extrajudicial, quedará liberado de las costas. b) Interponer una demanda de oposición, en la que deberá invocar los hechos y el derecho que obstan a la procedencia de la pretensión del actor y ofrecer la prueba de que intente valerse, agregando la prueba documental que se encuentra en su poder. 3º) Imponiendo las costas del proceso a la demandada conforme considerandos que anteceden. 4º) Regístrese, protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese electrónicamente de conformidad al art. 108 del CPCYC y atento a que los demandados son personas fallecidas, no existiendo tampoco proceso sucesorio en la jurisdicción del último domicilio de los mismos, corresponde se notifique también la sentencia mediante publicación en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, y de la provincia de Corrientes, en atención a que el inmueble se encuentra situado en este lugar. Notif. Fdo María Haydee Rabella. Abogada- Secretaria - Dr. Julio Osvaldo Zamudio, Juez Civil, Comercial y Laboral - Monte Caseros, Corrientes, Monte Caseros, Corrientes, diciembre de 2025.

dic. 26 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a STEFANIA YANET LENCINA, con D.N.I. Nro. 35.404.737, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad argentina, nacida 25 de julio de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltera, instruida, ama de casa, domiciliada en la calle Av. Argentina nro. 6953 del barrio de Lugano en CABA, hija de Julio Raón Lencina Elena y de Alicia Rodríguez, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2238-2025, R.I. 4247-4, I.P.P. 05-01-8904-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de diciembre del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada a la encartada Stefania Yanet Lencina (ver trámite digital de fecha 17/12/25) e ignorándose a la fecha el actual paradero de la justiciable, citese por edicto a Stefania Yanet Lencina, titular del D.N.I. Nro. 36404737, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes..-" Federico Jorge Pontello. Juez.

dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a **MATÍAS EXEQUIEL BENAVIDES BURGOS**. "Benavides Matías Exequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas y Daño (Arts. 150, 149 bis primer párrafo apartado primero y 183 del C.P)". Cito resolución: "Cítense a Matías Exequiel Benavides Burgos, DNI 38173673, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, notifica a **LEONARDO DANIEL ZAGAME** en causa nro. 20914 seguida a Bastias Quesada Leonardo Isaías por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de octubre de 2025.- Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interveniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de diciembre de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdizchizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anoticia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Supervielle S.A. s/Materia a Categorizar", expte. n° 127141, iniciado en fecha 02/05/2023 por la Asociación De Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA), contra el BANCO SUPERVIELLE S.A. La acción es ejercida por ACUBA en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la entidad bancaria y que accedieron a la financiación de los saldos deudores impagos con vencimiento de pago entre los días 20 de marzo del 2020 y 30 de abril del 2020, y entre los días 01 de septiembre del 2020 y 30 de septiembre del 2020. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la comprensión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es: 1) la declaración de ilegalidad y de abusividad de la financiación de los saldos deudores efectuada por el Banco Supervielle y su adecuación a lo prescripto en la comunicación "A" 6964 y comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina; 2) la declaración de ilegalidad del cobro de los conceptos individualizados como "Cargos y Ajustes" compuestos por "Int. Imp. Ant. A.6964" e "Int. Com. Cuotif. "A" 6964" y de los cargos identificados como "Int. Imp. Ant. A7095", "Int. Com. Cuotif. A7095" y "Canc. Com. Cuotif. A7095"; 3) la declaración de ilegalidad del modo en que se llevó a cabo la operación por la entidad demandada de la financiación de los saldos deudores de las tarjetas, incumpliendo -según su postura- el plazo mínimo de un año establecido en las comunicaciones A6964 y A7095; 4) la declaración de ilegalidad y nulidad de los intereses cobrados por la parte demandada en su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo; 5) la devolución de las sumas percibidas a cada usuario de tarjeta de crédito, tomadores de la financiación, con más los intereses previstos por la normativa de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del Banco Central y la aplicación del daño punitivo (sumas de dinero que los tribunales mandan a pagar a la víctima de ciertos ilícitos) para cada usuario damnificado. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se puede interponer una nueva

demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, 3 de diciembre de 2025.

dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Agente Fiscal en favor de CHRISTIAN FLORES y de PEDRO PABLO JOSÉ ROJAS. y Considerando: Que el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID 8 de General Madariaga, Dr. Water H. Mercuri, solicita se sobresean a los imputados Christian Flores y Pedro Pablo José Rojas, a quien se les sigue la presente causa por el delito de 'Infracción a la Ley 22421 (Conservación de la Fauna) en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con la citada norma. En consecuencia de conformidad con lo establecido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Mercuri. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia -22 de abril de 2019-, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito ello conforme surge de los informes del Registro Nacional de Reincidencia obrantes en el sistema (E03000007052219 30/10/2025 09:21:10 Informe - Informe de Reincidencia (Flores); E03000007052346 30/10/2025 09:39:58 Informe - Informe de Reincidencia (Rojas). (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse a los imputados en orden al delito que se les imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C.Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Christian Martín Flores, argentino, DNI 23.847.581, hijo de Graciela Mabel Maldonado y de Enrique Flores, domiciliado en calle Estanislao del Campo N° 325 de Mar de Ajó, y a Pedro Pablo José Rojas, argentino, DNI 30.680.356, nacido el 26 de marzo de 1984, hijo de Norma Pereira y de José Luis Rojas, domiciliado en calle Chascomús N° 781 de Mar de Ajó, en orden al delito de 'Infracción a la Ley 22421 (Conservación de la Fauna), que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la Acción Penal. Firme y consentida la presente resolución práquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a los defensores particulares Dr. Diego José Palacios y Dr. Héctor A. Zamora, a la UFID N°8 de General Madariaga y a la Comisaría de Mar de Ajó a fin que notifiquen a los imputados Flores y Rojas de la presente resolución. Fecho, devuélvase la IPP en formato papel a la Fiscalía interviniente". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 22 de diciembre de 2025. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar de Ajó en el que se informa que el imputado Pedro Pablo José Rojas no pudo ser notificado de la resolución de fecha 9 de diciembre del corriente, por no residir en el domicilio denunciado oportunamente, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Dolores, 9 de diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Departamental, Dra. María Cecilia Corfield, en la Investigación Penal Preparatoria n° 06-00-030897- 21/00, caratulada "Carfaña Lautaro s/Encubrimiento" de trámite por ante esta Fiscalía e Intervención del Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial La Plata, a fin de requerirle publique por cinco días mediante Edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, lo dispuesto en la presente investigación, cuyo texto se transcribe a continuación: "La Plata, 24 de septiembre del 2025.- ...Resuelvo: I.- Cítese y emplácese mediante edicto, a LAUTARO JOEL CARFAÑA, de nacionalidad argentino, DNI n° 40.062.819, mayor de edad, nacido el día 4 de marzo de 1997, con último domicilio en calle Bernardo de Irigoyen Nro. 30 de la localidad de Ensenada; a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-030897- 21/00, caratulada "Carfaña Lautaro s/Encubrimiento"; bajo apercibimiento de solicitar se declare rebelde y se ordene su comparendo (art. 129 y 304 C.P.P.), a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 1 Departamento Judicial La Plata, sita en Av. 7 e/56 y 57 de La Plata, pcia. de Buenos Aires, email ufij1.lp@mpba.gov.ar". Fdo. Dra. María Cecilia Corfield, Agente Fiscal.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Nn, Nn y Otros s/Estafa", I.P.P. N° 04-00-005092-25 se ha dictado la siguiente resolución, que deberá cumplir bajo apercibimiento de incurrir en el delito previsto por el art. 239 del CPP:- "Junín, 23 de diciembre de 2025: ... Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUIS VELAZQUEZ MORIEL con último domicilio conocido en calle Marconi N° 400 del barrio San Miguel, Ingeniero Maschwitz, que deberá presentarse ante la U.F.I. N° 8, a cargo del Dr. Martin Laius en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-005092-25 caratulada "Estafa en concurso ideal con ejercicio ilegal de la medicina arts. 54, 172 y 208 inciso 1ro. del CP". Debiendo comparecer a la sede de la UFI N° 8, dentro del término de quince días desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del CPP).- II) Notifíquese y librése edicto.- Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junín, 23 de diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a **ENCINAS ULISES EZEQUIEL** por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-24000-24 (RI 10731/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños y Violación de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Visto lo peticionado por la Sra. Fiscal en fecha 12/12/25, remitiéndose a lo ya requerido (revocatoria de la condicionalidad) por la Fiscal de Ejecución en el marco del incidente de ejecución que fuera devuelto a esta Sede y lo solicitado al respecto de ello por la Defensa en fecha 19/12/25, y toda vez que hasta la fecha, ha resultado infructuoso dar con el encartado de autos, conforme lo actuado el pasado 4, 11 y 12/11/25, dispóngase la citación por edictos del encausado Encinas Ulises Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-24000-24, seguida al nombrado en orden al delito de Daños y Violacion de Domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P., a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 23/12/2025...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Carpio Leandro Damian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 91282, con fecha 19 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de LEANDRO DAMIAN CARPIO, DNI 35.156.012, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 19 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 19 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 17 de marzo de 2026. Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a **ANGEL FACUNDO EDGARDO GUIÑEZ**, DNI 38254450, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 17/05/1994, hijo de Nelson Edgardo y de Miriam Defeis, con último domicilio conocido en calle Terrasson N° 254 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1367-2025, IPP-IPP -16-00-000883-24/00, caratulada: "Cornaglia Gabriel Facundo, Guiñez Facundo Edgardo Angel - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, diciembre de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 27 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Fernando Gabriel Cornaglia y Facundo Edgrdo Angel Guiñez, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieran ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1367-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1367-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a **CARLOS ALBERTO TAPIA** en la causa N° 544176 (nº interno 2068) caratulada "Tapia, Carlos Alberto s/Lesiones Leves" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field., Y Vistos: Esta causa N° 544176 (nº interno 2068) caratulada "Tapia, Carlos Alberto s/Lesiones Leves" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 Departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de lesiones leves presuntamente ocurrido el 27 de septiembre de 2004 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 1 de agosto de 2005, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 22/12/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre

muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 1 de agosto de 2005, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Carlos Alberto Tapia, en la presente causa N° 544176 (nº interno 2068) que se le siguen en orden al delito de lesiones leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Carlos Alberto Tapia, DNI N° 21.732.161, argentino, soltero, parrillero, nacido el día 2 de julio de 1970 en CABA, hijo de Pedro Tapia y de Haydee Gamboa, domiciliado en la calle Villaguay N° 1967 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3223203 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.172.950, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.-Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Carlos Alberto Tapia, la que fuera dispuesta con fecha 19 de mayo de 2010. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrate, Notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. FABIANA BAEZ y el Sr. LIAN ARIEL NOYA, con último domicilio conocido en calle Calaza n° 69 B° Malvinas Argentinas de esta ciudad, en causa nro. 20856 seguida a Gómez Lautaro Alejandro por el delito de Homicidio Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 7 de octubre de 2025.- ... Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desecharlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desecharlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de diciembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados: "Moreno Federico David c/Ponce Felix Hector s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente nro. AL-3206-2024, cita y emplaza a los herederos de FELIX HECTOR PONCE, a fin que en el término de treinta (30) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Ref. inmueble sito en Monte Chingolo, pdo. de Lanús, Circ. II, Sec. S; Mza. 102; Pla. 22.- Inscripto al dominio bajo la Matrícula nro. 76338 en el Registro del partido de Lanús. Lanús, diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra del Sr. MARCOS SEBASTIAN MORENO, DNI 26.143.393. Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 18/02/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico

contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. Prohibe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 15/04/2026, e informe general el día 20/05/2026.- La Plata, diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FERNANDO GABRIEL CORNAGLIA, DNI 37824774, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 16/09/1993, hijo de Leandro Edgardo Mauricio y de Claudia Fabiana Fuentes, con último domicilio conocido en calle Don Bosco nº 1628, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-1367-2025, IPP-IPP-16-00-000883-24/00, caratulada: "Cornaglia Gabriel Facundo, Guiñez Facundo Edgardo Angel - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, diciembre de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 27 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Fernando Gabriel Cornaglia y Facundo Edgardo Angel Guiñez, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieran ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1367-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1367-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOEL BRIAN EXEQUIEL ROSALES ROBLEDO, DNI 41338513, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 17/06/1998, hijo de Gustavo Andres Rosales y de Eliana Robledo, con último domicilio conocido en calle Güemes - Nro. 1118 - Bº Virgen Del Rosario de esta localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-1225-2024, IPP N° 16-00-007190-23/00, caratulada: "Troncoso Dario Luis - Hurto Calificado (con Escalamiento) en Grado de Tentativa - Trinidad Alan Ezequiel - Hurto Calificado (con Escalamiento) en Grado de Tentativa - Daño Calificado - Amenazas Calificadas - Daño Calificado -resistencia a la Autoridad - atentado a la Autoridad Dblemente Calificado - Rosales Robledo Joel Brian Exequiel - Daño Agravado - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de diciembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16/12/25 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 14/11/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joel Brian Exequiel Rosales Robledo, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1225-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Firmo por disposición de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental". Fdo. Luciana Diaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1225-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de diciembre de 2025.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROSSITO AXEL AGUSTÍN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI Nro. 46.502.238, de nacionalidad argentina, hijo de Nancy Elizabeth Rossito, nacido el día 30/04/2005, en la localidad de Esteban Echeverría y con último domicilio conocido en calle Hermandarias Nro. 6300, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-14460-24 (IPP 0703-14460-24), caratulada "Rossito Axel Agustín s/Amenazas, Daño, Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria, y atento a lo requerido por la Fiscalía interviniente, previo a resolver, citese a Axel Agustín Rossito, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARIA BELEN LOMBARDI, DNI 32869484. Síndico: Guido Valsecchi. con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 18/02/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. A su vez podrán concurrir a impugnar u observer los pedidos de verificación arrimados

hasta el día 04/03/2026 (Art. 34 LCQ). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 18/03/2026, e informe general el día 15/04/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, diciembre de 2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicile un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

dic. 30 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatangelo Jueza, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dra. María Julieta Pissani y el Dr. Nahuel Echeverría, en los autos: "Teichmann, Monica Mercedes c/Sociedad Ricardo Fernandez y Compañía s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 95787/2025, cita a SOCIEDAD RICARDO FERNANDEZ Y COMPAÑIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la calle Buenos Aires N° 1063, Ingeniero Maschwitz, Escobar (Circ. IV - Secc. "B" - Manz. 73 - Parc. 20 / Pda 118 1761), por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Popular", para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC). Fecha: 24/10/2025. Firmado: Pissani María Julieta. Secretario.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Rivadavia 152 de Daireaux, cita y emplaza por diez días a QUINTINA ONTIVERO DE DIMEO, ROSA DIMEO Y SICA, CARMELO DIMEO Y SICA, FERNANDO DIMEO Y SICA y ANGEL DIMEO Y SICA, GUILERMO OSCAR DIMEO Y TABARES y EDUARDO MIGUEL ALGARRA y REINALDO ROBERTO PEREZ Y DIMEO, CLARA VELIA PEREZ Y DIMEO, ESTHER PEREZ Y DIMEO, LUCIA PEREZ Y DIMEO, ELCIRA PEREZ Y DIMEO, HÉCTOR PEREZ Y DIMEO y TERESA SARA PEREZ Y DIMEO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Daireaux, nomenclado como: Circunscripción I, Sección B, Fracción 2, Quinta 28, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 019-183, con una superficie de 3.744,90 m²., para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Lopez, Alfredo Eduardo c/Dimeo y Sica, Angel y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal /Usucapión" Expte. 16.185, corriéndoles traslado de la acción que se deduce por 10 días, que tramitará según las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de que si no compareciere en igual término se le nombrará defensor de Pobres y Ausentes. Daireaux en la fecha que se firma el presente edicto.-

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y María Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "D'Ambrosio de Los Santos Bianca s/Guarda a Parientes" Expte N° 35206 comunica al progenitor Sr. LUCIANO ALBERTO D'AMBROSIO (DNI 42.420.481) que con fecha 06/10/2025 la Sra. Irma Beatriz Aliende (DNI N° 13.432.480), solicitó la guarda judicial de la niña Bianca D'Ambrosio De Los Santos (DNI N° 57.388.106), motivo por el cual se ordenó correrle traslado de la petición por el término de cinco días. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuitad atento la naturaleza de la acción. En la Ciudad de Tigre, 23 de diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 a cargo del Dr. Vicente Martín Michienzi, Secretaría Única a cargo del Dr. Dr. Martín Daniel Mansilla y de la Dra. María Guadalupe Encina, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Obispo Terrero N° 54, San Isidro Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Pizzio Susana Soledad c/Klincat SRL s/Despido". (Exp 30070/2017), que tramitan ante este tribunal ordena que se, notifiquen a KLINCAT SRL, la Sentencia y liquidación dispuesta en autos. "En la Ciudad de San Isidro, 1 de junio de 2023 se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo Nro. 5 de esta ciudad, los Sres. Jueces, Dres. Vicente Martín Michienzi, Cristian Fabian Mena y Mariano Gabriel Mollo, a fin de dictar veredicto en la causa Nro. SI-30070-2017 caratulada Pizzio Susana Soledad c/Klincat SRL s/Despido (24048) y en atención a lo resuelto a fs. 166, se procedió a practicar el sorteo de ley, resultando del mismo que la votación debía tener lugar en el siguiente orden: Fallo: San Isidro, 5 de julio de 2023, Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial y en consecuencia condenar a la empresa Klincat SA a pagar a la Sra. Susana Soledad Pizzio, por los rubros mencionados precedentemente, la suma de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 37/100 (\$236.475,37) con más los intereses que se calcularán desde la fecha siguiente a la traba de litis (27-04-2021) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham") en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. Capital: \$236.475,37 Tasa BIP Banco de la Pcia. de Bs As desde 27/04/21 hasta el 05/07/2023: \$293.688,29 Total capital e intereses: \$530.163,66 De la presente vista

a las partes por el término de cinco días (art. 38 inc. d. del CPCC., 48 y 63 ley 11.653). 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C.- 3) Imponiendo las costas a la demandada atento su calidad de vencida (arts. 19, 63 y cc. de la ley 11.653; 68 y cc. del C.P.C.C) para lo que deberán regularse los honorarios de los profesionales intervenientes, observando el mérito, importancia y naturaleza de la labor cumplida, el monto del juicio, con más los aportes previsionales correspondientes a cada uno. 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las sanciones previstas por los arts. 9,10 y 15 de la Ley 24.013 (Art. 726 del Código Civil y Comercial Nac.).- 5) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de la indemnización prevista por el art. 80 LCT (Art. 726 del Código Civil y Comercial Nac.).- 6) Rechazar la demandada en cuanto persigue el cobro de horas extras en jornada nocturna (Art. 726 del Código Civil y Comercial Nac.). 7) De acuerdo a los arts. 21 y 51 de la ley arancelaria 14.967 y conforme la vigencia del art. 730 Código Civil y Comercial Nacional y ley 24.432 Regular los honorarios de los letrados intervenientes en autos de la siguiente forma (art. 9 ley 14.967 Ac. 4108/23 \$9.950): por la parte actora: Dr. Ruben Dario Poisson en la cantidad de JUS: 8,88; Dra. Noelia Magali Poisson Freyre en la cantidad de JUS: 4,44; contemplando las tareas realizadas en las etapas del proceso (arts. 1, 2, 9, 10, 13, 15, 16, 21, 22, 24, 28, 51, 54 y ccdtes. ley 14967, Ac. SCBA nro: 4.012/21). Hacese saber a los letrados que deberán acreditar en autos el pago de los aportes en los términos del art. 21 de la ley 6716, bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja para Abogados de la Provincia de Buenos Aires; considerando que las regulaciones practicadas se adecuan al mérito, importancia y naturaleza de la labor desarrollada, al monto final del juicio y guarda relación con los emolumentos de los restantes profesionales (art. 1255 CCCN). Con mas el 21 % en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto a quienes corresponda. 8) Intimando a la parte demandada para que dentro del término de cinco días, deposite las sumas de Pesos Once Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 60/100 (\$11.663,60) correspondientes a la tasa y Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Seis con 36/100 (\$1.166,36) a sobretasa de Justicia, mediante el formulario 9555 R-516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la página web: www.scba.gov.ar, bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales departamental, para su ejecución (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5 Ley 11.594, Acuerdos SCBA: nros 3500/10, 3536, 3894/16 - arts. 10 y 11- y 3827/16). Asimismo, hágase saber que la Suprema Corte de Justicia aprobó a través de la Resolución SC N° 761/20 un nuevo sistema (habilitado a partir del 10/08/20) para el pago electrónico de la "Tasa Retributiva por Servicios Judiciales" (Tasa de Justicia), en el ámbito del Poder Judicial Provincial, para hacer uso de dicho servicio, deberá ingresar a: <http://www.scba.gov.ar/informacion/tasadejusticia.asp> 9) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursales Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. 10) En virtud de las circunstancias excepcionales de público y notorio conocimiento como consecuencia del COVID 19 y conforme la Res. 480/20 art. 3 de SCBA, librense cédulas electrónicas con los adjuntos pertinentes, a fin de proceder a la notificación correspondiente.- 11) Regístrese, Notifíquese, y oportunamente Archívese. Dr. Cristian F. Mena Dr. Vicente M. Michienzi Dr. Mariano G. Mollo Juez Presidente Juez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días. Los referidos deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "ZUK c/Atlantida") art. 22 Ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653). San Isidro, de diciembre de 2025.-

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial General San Martín, dispone que se publiquen edictos por 2 días a efectos de notificar a herederos y/o sucesores de MARÍA BEATRIZ ORZABAL para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar demanda en autos "Azocar Espinoza Sara Rosa c/Orzabal Jorge Alberto y Otros s/Escrutación sobre inmueble ubicado en calle Rawson 1433 localidad Villa Rosa partido Pilar" bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso. Fdo. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado. General San Martín, de diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús Secretaría Única cita y emplaza a herederos de ROJAS DE ALLENDE IRIARTE MARIA GUILLERMINA NICASIA para que comparezcan en plazo de diez días a hacer valer sus derechos y contestar demanda en los autos "Etchepare Juan Facundo y Rodriguez Maria Jose c/Rojas De Allende Iriarte Maria Guillermrina Nicasia s/Prescripción Adquisitiva Larga - Exp. 49617/25", vinculado al Inmueble inscripto al Dominio bajo Folio 152 año 1946 de Chascomús, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor oficial para que los represente. Chascomús, diciembre 23 de 2025.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de ALBERTO DILASCIO, NORMA ESTHER DILASCIO, ANÍBAL EDGARDO LOZA Y DILASCIO, EMILIA ORTIZ Y SASSANO, ANA ORTIZ Y SASSANO y JOAQUÍN ORTIZ Y SASSANO-y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Sanabria Franceschi Miguel Angel c/Aliandro De Sassano Maria Concepcion y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte OL-5304-2022 situado en la calle Santa Fe N° 1.631 y Santa Fe N° 1.621 de Olavarría, designados catastralmente como Circ. II, Secc. G, Chacra: 602, Manzana 602c, Parcelas: 12 y 13, Partidas Inmobiliarias N° 48.731/2 respectivamente, Matrículas: 54.547/8 respectivamente, para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel, sito en Av. Ricardo Balbín 3100, a cargo de la Dra. Silvana Elina

Tristán, Secretaría Única a cargo de los Dres. Pablo Nicolás Tagliavini y Sebastián Matías Paolin, notifica a MARIA MAGDALENA MATTA que en los autos "Mansilla Sergio Osmar c/Matta Maria Magdalena s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte n°: 22862) (SG N° SG-2747-2022) se han dictado las siguientes resoluciones: "San Miguel, 16 de diciembre de 2025.- Autos y Vistos: Estos autos caratulados "Mansilla Sergio Osmar c/Matta Maria Magdalena s/ Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte n°: 22862), que tramitan ante el Juzgado de Familia n° 1 con sede en San Miguel, del Departamento Judicial de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Resulta: Que con fecha 30/05/14, el Sr. Sergio Osmar Mansilla, inicia las actuaciones, promoviendo formal petición de divorcio. En fecha 16/05/22 el Juzgado de Familia N° 1 de San Martín se declara incompetente para seguir entendiendo en las actuaciones. Posteriormente se radican las actuaciones ante ésta Juzdatura en fecha 25/05/22.- En el escrito liminar, el actor manifiesta que contraíó matrimonio con la demandada el día 24 de mayo de 1985, que de dicha unión nacieron dos hijos, mayores de edad al día de la fecha y manifiesta que no existen bienes gananciales ni corresponden los reclamos por compensaciones económicas, dando cumplimiento con ello con la normativa legal vigente.(Art. 438 y 439 C.C. y C). Funda en derecho, ofrece prueba, pide se tenga por deducido el pedido de divorcio vincular, y se dicte sentencia conforme al derecho invocado.- Que con fecha 11/04/23, se ordena la notificación a la demandada a los fines de intimarla a que dentro del plazo de 10 (diez) días de notificada se presente a estar a derecho en las actuaciones y tome vista en forma digital de la propuesta de convenio regulador y documentación acompañada, haciéndole saber que la falta de presentación no obstará el dictado de la sentencia de divorcio.- En atención a la notificación positiva efectuada (conforme edictos y diligenciamiento del mismo: ver constancias de fecha 08/09/25, 11/09/25 y 18/09/25), encontrándose vencido el término impuesto a la Sra. Maria Magdalena Matta, de conformidad con lo normado por el art. 438 cuarto párrafo del CCyC y únicamente a los fines del dictado de sentencia de divorcio, se llama a "Autos para dictar sentencia", providencia que se encuentra consentida.- Considerando: I) Con el acta de matrimonio adjuntada, se acredita que el actor y la demandada han contraído matrimonio el día 24 de mayo de 1985; acto celebrado en la Delegación San Miguel del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, dándose por acreditado el vínculo invocado (arts. 406, 423 CPCC) II) Que el Juzgado es competente en razón de la materia, conforme art. 827 inc. a) del CPCC.- III) La ley 26.994, no requiere la alegación de causal alguna, a los efectos de peticionar la ruptura matrimonial, plasmado ello en los arts. 437 y 438 del C.C.y C. Respecto del divorcio, son contestes las actuales tendencias jurisdiccionales en cuanto a la autonomía de la intimidad en las decisiones de los miembros de la familia, al entender que "... Teniendo en cuenta esta premisa, no parece posible discutir que los cónyuges, en el marco de su libertad de intimidad, pueden decidir en forma autónoma lo inherente a sus relaciones personales tanto durante la convivencia como tras la crisis matrimonial, pues en esta decisión difícilmente se encuentren involucrados derechos de terceros, ni intereses del estado". De ello "... por cuanto la dinámica intrafamiliar se identifica con una situación jurídica que, aun presuponiendo el interés familiar como categoría dogmática y dato a priori, moviliza pretensiones controvertidas que pueden superarse, generalmente, en el ámbito de la autonomía privada" (conf. Zannoni, Eduardo. "Autonomía privada en la solución de conflictos familiares" AA.VV Derecho de Familia, cit. pág. 186) Es claro que el derecho de familia actual, modifica aquel paradigma que fuera sustentado por años, hoy la autonomía de la voluntad cumple un rol preponderante en la cuestiones donde se evalúan situaciones de índole privada, como los es la dinámica familiar, y cuanto más la matrimonial. Es por ello que la incorporación de los tratados de derechos humanos, obliga adecuar las normas, conforme los principios constitucionales. Ya la Corte ha manifestado "que no es ni más ni menos que reconocer que las relaciones de familia se sostienen por el afecto y una vez desaparecido éste la coerción al cumplimiento de deberes bajo el temor de una sanción no es el mejor camino" (Voto del Dr. Genoud en fallo de la SCJBA 6-6-2012, Abeledo Perrot, N° AP/JUR/882/2012). Es así que hoy, en virtud del actual cuerpo normativo, el que ha sido receptor del cambio de paradigma social, y consecuentemente del aggiornamiento de la jurisprudencia ante dicho cambio, los juzgadores sólo receptamos la voluntad de los cónyuges y en virtud de ellos, consolidamos justamente ese derecho a decidir en relación a sus necesidades y realidades. Ello es así dado que, tal el decir de la Dra. Aida Kemelmajer "el punto de partida para comprender la nueva regulación del divorcio se encuentra en el Art. 19 de la Constitución Nacional, que dice: Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe"(Conf. Kemelmajer de Carlucci, Aida, Tratado de Derecho de Familia según el Código Civil y Comercial de 2014, T I, Rubinzel Culzoni, Buenos Aires 2014, p. 344). Atento lo sustentado y lo prescripto por la normativa vigente, queda entonces claro que, el divorcio se encuentra exento de las autoridad de los magistrados, conforme la norma constitucional analizada en párrafo precedente, en lo que hace a la voluntad de desvincularse matrimonialmente, más allá de que tal decisión deba culminar o verse sellada en una sentencia judicial (Herrera, Marisa, El lugar de la justicia en la ruptura matrimonial según la legislación que se avecina. Bases para leer el régimen de divorcio incausado, en Graham, Marisa, Herrera, Marisa, Derecho de las familias, infancia y adolescencia. Una mirada crítica y contemporánea, 1° ed., Infojus, Sistema Argentino de Información Jurídica, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio de 2014, p. 227). IV) En punto a la actitud pasiva adoptada por la demandada, y la consiguiente conducta omisiva asumida por ésta; quien, pese a encontrarse debidamente notificada no compareció a estas actuaciones a estar a derecho debo decir que, en ningún caso, dicho comportamiento procesal deberá soslayar la intención que tuvo el legislador al propulsar el actual trámite de divorcio. Este será un trámite sencillo y rápido, que garantice la celeridad, que es uno de los motivos que se tuvo en cuenta para crear la figura del divorcio unilateral, tal como lo entendemos en la actualidad. En este entendimiento, en relación a la legitimación para iniciar el trámite de divorcio, puede ser solicitado por uno (unilateral) (el caso de marras) o por ambos (bilateral). En ambos casos (tal como lo aclara Aida Kemelmajer de Carlucci) nuevamente opera la autonomía de la voluntad, al entender que si uno de los cónyuges no desea continuar con el matrimonio, y el proyecto de vida en común se ve resquebrajado , por ende, cualquiera de los cónyuges puede pedir el divorcio (Conf. Kemelmajer de Carlucci, Aida, Tratado de Derecho de Familia según el Código Civil y Comercial de 2014, T I, Rubinzel Culzoni, Buenos Aires 2014, p. 373). "En conclusión, el divorcio será más rápido porque no se discutirán las causas, pero no significa que será express, porque hay una carga muy importante, que es proponer acuerdos personales y patrimoniales" (Conf. Kemelmajer de Carlucci, Aida, Tratado de Derecho de Familia según el Código Civil y Comercial de 2014, T I, Rubinzel Culzoni, Buenos Aires 2014, p. 372). "El matrimonio se celebra y se sostiene por la voluntad coincidente de los contrayentes y por ende, cuando la voluntad de uno o de ambos cónyuges desaparece, el matrimonio no tiene razón de ser y no puede ser continuado, habilitándose por este simple y elemental fundamento que uno o ambos cónyuges puedan solicitar su divorcio.

El respeto por la libertad y autonomía de la persona humana y su proyecto de vida impone la obligación de evitar forzar a un sujeto a continuar con un matrimonio que ya no desea. La protección integral de la familia de tipo matrimonial no implica desconocer los derechos fundamentales de cada uno de sus integrantes, quienes no pueden ver conculcados sus derechos a costa o por esfuerzo del matrimonio" "Lo ideal es que el divorcio sea peticionado en forma conjunta y que ambos adeguen todos los efectos en un convenio, pero si no fuera posible, el divorcio puede perdirlo uno solo y acompañar su propuesta en la presentación judicial" (ob. cit.). V) En la actualidad procesal, los jueces no encontramos una respuesta en cuanto a la imposición de las costas. En el caso de autos, la demandada no ha comparecido a derecho en ninguna oportunidad. Su actitud de silencio nos coloca en una particular situación para dirimir el tema de las costas, y es de mi convencimiento que se debe regular honorarios al único abogado interviniante, evaluando su participación en este corto proceso.- Esto también amerita la aplicación de la equidad como principio rector para el juzgador.- Es por ello que, procederé a regular honorarios sólo a la parte peticionante, ya que no existe intimación alguna por la cual con la legislación vigente, el demandado esté obligado a presentarse.- A contrario sensu con lo que ocurría en la anterior legislación dónde tenía obligación de expedirse.- (conf. Art. 840 del C.P.C.C.)- Para el caso de marras, y teniendo en cuenta para la regulación de los honorarios profesionales, debemos hablar de que su labor fue orientada al cumplimiento del objetivo por el cual el proceso fue instado, siguiendo las pautas del legislador creador de la ley 26.994. VI) Por los fundamentos expresados, doctrina y jurisprudencia reinante en la materia, corresponde, hacer lugar a la petición de divorcio, imponiendo las costas a la parte peticionante (arts. 70, 73 y ccdts. del CPCC). Por los fundamentos precedentemente desarrollados, las normas legales citadas, Fallo: Primero: Haciendo lugar a la demanda de divorcio promovida por el Sr. Sergio Osmar Mansilla decretando en su consecuencia disuelto el vínculo matrimonial habido con la Sra. María Magdalena Matta estatuido por la ley en la materia (artículos 435 inc. c., 437, 438, 439 y sg. C.C.yC. (t.o. Ley 26.944) y 335 último párrafo del Código Procesal Civil y Comercial).- Segundo: Declarando disuelta la sociedad conyugal, con efecto retroactivo a la fecha denunciada por el Sr. Sergio Osmar Mansilla, como la fecha en que se produjo la separación de hecho de los cónyuges, sin voluntad de volver a unirse, esto es el día 25 de mayo de 2089 (ver escrito de fecha 03/04/23 y proveído de fecha 11/04/23)(Artículo 480 C.C.y C. t.o. Ley 26.994). Tercero: Imponiendo las costas del presente proceso a cargo del accionante (arts. 68 y siguientes del Código Procesal).- Cuarto: Regulando los honorarios de los letrados intervinientes: Dr. Diego Martín Vicencio (Tº XIV Fº 378 CASM CUIT N°20254960366) en la suma de cuatro (4) IUS; Dra. Noelia Campanella (Tº XIX Fº 410 CASM CUIT N° 27327243336) en la suma de cuatro (4) IUS; Dr. Pablo J. Pintos (Tº I - Fº183 CAZC; Responsable Inscripto; CUIT 20172306641) en la suma de treinta y dos (32) IUS. Más IVA si corresponiere (arts. 1º, 9,13, 15, 16, 28, 45, 51 y ccdts de la Ley 14967) Monto al que se le deberá adicionar el porcentaje de ley (arts. 12, 14, 20, 21, 21 bis, 22 de la ley 6716 y sus modificatorias).- No regulando honorarios a la Dra. Liliana Noemí Díaz (Tº XLII - Fº 433 C.A.S.I. / Tº 102, Fº 130 -CPACF-Monotributista, C.U.I.T. 27-26720627-4), atento su labor inoficiosa en estas actuaciones (art. 30 de la ley 14967).- Quinto: Consentida o ejecutoriada la presente sentencia, teniendo presente lo normado por el art. 21 bis de la Ley 6716, cumplido con los artículos 21 y 22 de la citada ley, librese por Secretaría los instrumentos respectivos, al Registro de las Personas de la Pcia. de Buenos Aires para la debida anotación de la presente sentencia en relación al acta de matrimonio obrante en autos, y testimonio personal para la parte actora (artículos 1º, 110, sgts. Ley 14.078 y Decreto Reglamentario nº 2047/11). Regístrese. Notifíquese por Secretaría a la parte actora, mediante la comunicación electrónica de la presente, deviniendo innecesaria la remisión de cédula electrónica; quedando a cargo de la misma notificar a la demandada. Hágase saber que en su oportunidad en forma previa al libramiento de los instrumentos para la inscripción de la presente en el Registro correspondiente y que "ut supra" se ordena, deberá la parte acreditar en forma electrónica mediante escrito con archivo adjunto (art. 4to. tercer párrafo Acordada 3886/18 SCJBA), el correspondiente pago de timbrado; ello de conformidad con la nueva normativa de la SCJBA - mediante Res 856/19, con vigencia a partir del 06/05/2019, respecto del convenio marco de Colaboración Tecnológica suscripto por la misma con el Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires en relación a las anotaciones e inscripciones en los registros a su cargo". Fdo. Por Dra. Silvana Elina Tristan Juez.- Otro: "San Miguel, 18 de diciembre de 2025. Autos y Vistos: Habiéndose incurrido en un error material e involuntario de teipo, en el dictado de la sentencia de fecha 16 de diciembre de 2025, al consignarse en forma errónea el año en que se declara disuelta la sociedad conyugal (punto 2º del Fallo), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 36 inc. 3º, 166 inc. 2do. del C.P.C.C., Resuelvo: aclarar la sentencia de divorcio en tal sentido, consignándose que el día en que se decreta disuelta la sociedad conyugal es el día 25 de mayo de 1989 y no la fecha en la que por equivocación allí se consignara.- Regístrese. Notifíquese por Secretaría mediante la comunicación electrónica del presente resolutorio, deviniendo innecesaria la remisión de cédula electrónica. Hágase constar la presente en los instrumentos a librarse". Fdo. Por Dra. Silvana Elina Tristan Juez. Otro: "San Miguel, 19 de diciembre de 2025 ...a los fines de perseguir la notificación de la sentencia y encontrándose agotadas todas las vías de notificaciones, procédase conforme se peticiona a la notificación vía edictos, por dos días consecutivos (conf. arts. 145 y sgtes. del CPCC)". Fdo. por la Dra. Silvana Elina Tristan. Juez.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, sito en Carlos Tejedor 283 Lanús, en autos "Belous Ruben Alfredo c/Sucesores de Lio Agustina Concepción y Otros s/Acción Revocatoria o Pauliana" Expte. N° 115653, cita y emplaza a sucesores de AGUSTINA CONCEPCIÓN LIO y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Tucumán N° 89 Unidad Funcional 17 piso 1º B partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 1 manzana 151, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección J, Manzana 151, Parcela 1A, Sub-parcela 7, emplazándoselos para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate, Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, 3º piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "E. N. L. A. s/Abrigo - Complemento de carátula guarda de personas", Expte. Nro. 13501, cita a la Sra. ESCOBAR SOFIA BELEN, DNI N° 40.474.305, a la audiencia del día 4 de marzo de 2026 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, a fin de expedirse respecto de la guarda de personas

solicitada en autos respecto de su hijo E. N. L. A. En virtud de ello, hágase saber a la nombrada que podrá solicitar asistencia jurídica gratuita en las Defensorías de Pobres y Ausentes habilitadas al efecto (mail: solicitadefensor.zc@mpba.gov.ar), cuya sede central se encuentra en la calle Colón 676 de Campana y/o en el Colegio de Abogados departamental. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, con domicilio en Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, cita y emplaza a HÉCTOR ALEJANDRO CABALOTE y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. V, Secc. G, Mza. 85, Parc. 19, Partido-Partida N° 125-20084, ubicado en calle Paseo 142 N° 856 de la ciudad de Villa Gesell, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "López Eduardo c/Cabalote Héctor Alejandro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 72.275, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC).

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130 piso 5° de Mar del Plata, en autos caratulados: "Bausela Modesto Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expedte. 50408 a los fines de notificarles el proveído de fecha 15/10/2025 a los herederos del Dr. ALBERTO VICTORIO GONZÁLEZ, ello atento resultado infructuosas las diligencias efectuadas tendientes a individualizarlos: "Mar del Plata. Póngase de manifiesto el informe efectuado por el Sr. Auxiliar Letrado. De la clasificación de trabajos efectuada en la presentación que antecede y del bien denunciado - ver presentación de fecha 21/08/2025 - como parte del acervo, se confiere traslado a los herederos declarados en autos: Raquel Haydee Bausela y Modesto Oscar Bausela y a los herederos del Dr Alberto Victorio Gonzalez, por el término de cinco días. Notifíquese, con entrega de copias (arts. 35 ley 14967; 120 y 150 del CPCC)". Funcionario Firmante: 15/10/2025 12:07:09 - Amalfi Heber Daniel - Juez. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en Sarmiento N° 180 de Tornquist, cita y emplaza a RAUL RUBENS MANSILLA, DNI 25.808.067, para que se presente en autos "Viejo Patricia Elsa Soledad c/Mansilla Raul Rubens s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. nro. 9033 a hacer valer sus derechos. Tornquist, 29 de diciembre de 2025.- Firmado: Anabel R. Gianotti - Secretaria. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en forma gratuita por actuar la actora con beneficio de litigar sin gastos en el "Boletín Judicial" de La Plata.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en Sarmiento N° 180 de Tornquist, cita y emplaza a RAUL RUBENS MANSILLA, DNI 25.808.067, para que se presente en autos "Viejo Patricia Elsa Soledad c/Mansilla Raul Rubens s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. 9085, a hacer valer sus derechos. Tornquist, 29 de diciembre de 2025.- Firmado: Anabel R. Gianotti - Secretaria. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en forma gratuita por actuar la actora con beneficio de litigar sin gastos en el Boletín Judicial de La Plata.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, hacer saber por 2 días, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Pedriel José Oscar s/Cobro Ejecutivo", expte. JU6885/2024, cita a JOSÉ OSCAR PEDRIEL, DNI 35.431.592, para que en el término de 5 días comparezca personalmente, a reconocer o desconocer la firma que se atribuye, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (arts. 523, 524 y 525 del Código Procesal). Se expide el presente en Junín, a los de diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "Cons Luis Fernando c/Fernandez Ramona Graciela y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-18504-2024) cita y emplaza por 10 días a los herederos de NORBERTO ALARCON DNI 21.365.545 y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Av. Sir Alexander Fleming N° 909, departamento 1° E, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, individualizado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 4; Sección: D; Chacra: Quinta, Manzana 2; Parcela 1-A, Sub parcela 7, inscripto el dominio en la matrícula. 19251/7, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 3 de abril del año 2025. Fdo. Dra. María Cecilia Padrones. Juez. San Isidro, 2025.

ene. 2 v. ene. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Salta N° 2269 piso 3 de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Nora Graciela Modolo, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, le hace saber que en autos caratulados "Remuzzi Juan Antonio c/Romeo Jose s/Escrutación", Expte. N° 3926, se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe y que se encuentra a disposición de los interesados en estos Esterados. Ello con relación al inmueble sito en Bartolomé de las Casas 305 de Isidro Casanova, La Matanza; Circunscripción IV, Sección L, Manzana 89, Parcela 7. La sentencia dice: "San Justo, 29 de octubre de 2010. Fallo. Hacer lugar a la demanda deducida por Juan Antonio Remuzzi, y condenar a José Romeo a suscribir a su favor, dentro del plazo de 30 días de quedar firme la presente, la escritura traslativa de dominio del inmueble identificado como nomenclatura catastral: Circ. IV, sec. L, Manzana 89, Parcela 7, folio 1336/71, sito en Bartolomé de las Casas 305 de Isidro Casanova, La Matanza, Buenos Aires. Todo ello, bajo apercibimiento de suscribir la suscripta la escritura traslativa de dominio. Segundo:

Condenar en costas a la demandada conforme lo dispuesto por el art. 68 del CPCC. Tercero: Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniendo al previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 46,27 inc a) de la ley de aranceles. Notifíquese". Fdo. Nora Graciela Modolo. Juez. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "San Justo, 29 de agosto de 2025. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Romeo José, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 679 del CPCC, publíquense edictos por tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Informativo" de La Matanza, haciéndose saber el dictado de la presente sentencia, los datos de individualización del inmueble objeto de autos, y que la mentada resolución se encuentra a disposición de los interesados en estos Esterados". Fdo. Nora Graciela Modolo. Juez. San Justo, de noviembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, sito en calle Primitivo Galán N° 202 de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos caratulados "Sanchez Nestor Leon c/Suc. Brunetta Yolanda Raquel s/Escrutación" CUIJ 21-26355237-4 (Expte. N° 1.155 año 2016) se ha dispuesto lo siguiente "Rufino, 16 de marzo de 2017. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos de la demandada no han comparecido a estar a derecho, díseles por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declaréselos rebeldes. Notifíquese por edictos". Fdo. Dr. Luis Alberto Cignoli Juez. Dr. Jorge Andrés Espinoza. Secretaría. Rufino, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 de Morón, hace saber que en autos caratulados "Leyes Romina Gisela s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. MO-24197-2025) se ha declarado en fecha 20/08/2025 la quiebra de la Sra. LEYES ROMINA GISELA, DNI N° 29.168.968, con domicilio en calle Inocencio Arias N° 2541, piso 3, depto. E, de Castelar. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 23/02/2026 ante el Síndico Pronsky, Eduardo Rubén, enviándolas en formato PDF al e-mail edupronsky52@gmail.com, y el arancel del Art. 32 LCQ (\$32.840 para diciembre 2025, \$34.100 para enero 2026 y \$34.680 para febrero 2026) deberá ser depositado por transferencia bancaria a la CA N° 5206-512789/0, CBU N°0140189503520651278902, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de su titularidad (CUIT 20-10391158-4). Inf. Indiv. 23/03/2026. Inf. Gral. 23/04/2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago (conf. Art. 89 LCQ). Morón, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Dos Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Uruguay 47, en autos "Bevilacqua Leila Celeste s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte: N° TL-6684-2025, hace saber que con fecha 16/12/2025 se declara abierto el concurso de la Sra. BEVILACQUA LEILA CELESTE, CUIT 27-32216345-8 con domicilio real en calle Urquiza N° 2175 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen, titular del comercio "JyG Hogar" sito en Oro y Roca de la ciudad de Trenque Lauquen y en calle San Martín y Laprida de la localidad de 30 de Agosto, pdo. de trenque Lauquen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 20/03/2026. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 10/04/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio de la sindicatura. Síndico: Graciela Esther Rea, domicilio electrónico: 27133285887@cce.notificaciones, domicilio procesal: Alem 841 de Trenque Lauquen; horario: de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; TE 2392 431830. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse al mail contadoresasociados@gmail.com. plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1hplaihEwhCI9215ab9Ndz4Q1441-9tF2?usp=drive_link. Se informa a los pretendidos acreedores que se encuentra disponible en el expediente datos de la cuenta bancaria propia de la sindicatura a efectos del pago del arancel. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Fdo. digitalmente por Dra. María Angelica Planiscig. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario La opinión de Trenque Lauquen (al menos por un (1) día en formato papel).

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gomez Marcelo Daniel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 132346. MP-33561-2025, se resolvió en fecha 5-12-2025 decretar la apertura de concurso preventivo del Sr. GOMEZ MARCELO DANIEL, DNI N° 28935297, con domicilio real en calle Arrué N° 2048 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 8-4-2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (5-12-2025), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Daiana Rodriguez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y 14 a 16 hs. Envío, en formato PDF de pedidos de verificación e impugnaciones al correo electrónico gomezmarcelod132346@gmail.com. Mar del Plata.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° II50/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fueno Penal), en el marco de la causa N° 4907-25 (IPP PP-06-00-042197-25/00) caratulada "Revagliatti Juan Emilio s/Encubrimiento", cita y emplaza al imputado JUAN EMILIO REVAGLIATTI (DNI 37364184) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, de diciembre de 2025. Tatarsky Diego, Juez, Testa García Geraldine, Auxiliar Letrada. La Plata, no contiene archivos adjuntos.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen (B. A.), a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, teléfono 2392 - 422350, hace saber por cinco días que el día 11/11/2025 se ha presentado en concurso preventivo MAURICIO HECTOR CASTOLDI, CUIT 20-30875311-6, con domicilio real en calle Los Chañares N° 3320 de Trenque Lauquen, y constituido en 9 de Julio 159 de esta ciudad; decretándose su apertura el día

20/11/2025 en autos caratulados "Castoldi Mauricio Hector s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 102779. Síndico: Cr. Pedro Kurten, con domicilio legal en calle Paredes N° 521 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes hasta el día 09/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico (20131607467@cce.notificaciones), mail contadoresasociadostl@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y/u observaciones a los pedidos de verificación vence el 23/04/2026 debiendo ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o al correo electrónico denunciado. El informe individual será presentado en fecha 21/05/2026, y el informe general en fecha 02/07/2026. Autos: "Castoldi Mauricio Hector s/Concurso Preventivo (Pequeño)"- Expte N° 102779 - Trenque Lauquen, ...diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a r. ÁNGEL MAURICIO VÁZQUEZ en causa nro. 21007 por el delito de xxxxxxxx la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 4 de diciembre de 2025.- Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniendo deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Krawiec Krawczuk Pablo Andrés - Juez; Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADRIEL SEGNINI, DNI N° 30.495.621. Autos caratulados "Segnini Adriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 30766 - 2024. Síndico: Andrés Drzewko, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4519, piso 1, oficina 1, Lanús (Estudio Dra. Altimari), Teléfono 11 6947-5920, correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (05/05/2025) deberán presentar sus pedidos verificatorios y títulos pertinentes hasta el 04/03/2026, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 22/05/2025 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicitud", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. Los plazos de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 17/04/2026 y 29/05/2026, respectivamente. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Avellaneda, ...2025.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Lettieri Gustavo Damian s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-6522-2025) el día 15 de diciembre de 2025, se decretó el estado de quiebra de GUSTAVO DAMIAN LETTIERI, DNI 38956701, con domicilio en calle Cortes N° 3.318 de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 03 de abril de 2026. Síndico: Cr. Juan Cruz Lopez, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 2791 de Olavarría, y correo electrónico juancruzlopez@yahoo.com.ar al cual podrán remitir los interesados la documentación digitalizada para el proceso de verificación, al igual que eventuales observaciones. A los fines del pago del arancel los datos de la cuenta bancaria se encuentran denunciados en autos.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 22 de abril de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 19 de mayo de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 2 de julio de 2026. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría.

ene. 2 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, Depto. Jud. M.d.P, hace saber que en autos "Thomas Valentina Lourdes s/Materia a Categorizar" Nro. MP-27401-2017, se cita por 15 días a quien quiera formular oposición en relación al cambio de nombre pretendido por Sra. THOMAS VALENTINA LOURDES. Mar del Plata, 29/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 a cargo de la Dra Patricia Noemí Juarez, hace saber que en autos: "TASSI ANA MARI. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 18267, con fecha 18/12/25 se resolvió: "1) Dar por concluído el presente concurso preventivo conforme lo previsto en el art. 59 de la Ley 24522. 2) Mantener la inhibición general de bienes del deudor hasta tanto puede emitirse la declaración prevista por el último párrafo de la norma citada. 3) Publíquense edictos por un día en el Boletín Judicial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, ello conforme lo previsto por el art. 59 de la ley 24522. 4) Regístrese. Firmado Dra. Patricia Noemí Juarez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO GABRIEL ALTAMIRANO, en la causa Nro. 7880-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad nro. nro. 19.047.405, argentina, nacida el día 2 de julio de 1995 en la localidad y Partido de Pilar, con domicilio en calle Velez Sarfield nro. 340, Villa Roa, Pilar, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa nro 7880-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido en oportunidad de haber sido excarcelado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y previo pasar a resolver respecto de la situación procesal del encausado Altamirano, no habiendo sido posible dar su paradero, intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstos del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Macarena Ochoa, Auxiliar Letrada. Secretaría, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nº 8 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Colombia y Jujuy (primer piso) de San Justo, a mi cargo, Secretaría a cargo de las Dras. Valeria Stella Maris Manco, Andrea Verónica Kolek y la Dra. Gabriela Haydée Veloso, en autos: "Novillo Llanos Leandro Carlos s/Abribo, LM19709-2022", ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 18 de diciembre de 2025. Resuelvo: Primero: Decretar el Estado de Adoptabilidad del menor Novillo Llanos LeandrO CARLOS (DNI 52.763.310). Segundo: Sin perjuicio de no haber adquirido firmeza la presente Resolución, estese a la entrevista fijada en autos con el equipo técnico del Juzgado ordenado en fecha 23 de Octubre del corriente año, teniendo en cuenta sus necesidades e interés superior. Fecho, dése cumplimiento con lo regulado por el Art. 607 inc. "c" del Código Civil y Comercial de La Nación concordante con lo normado por el Art. 15 de la Ley 14.528 y por el Art. 18 de la Ac. 3607 de la SCBA (Modificada por Ac. 3698). Regístrese. Notifíquese, procédase a la publicación de edictos a fin de notificar a ESTELA LLANOS (abuela materna) y a MARINA ELIZABETH PENZA (tía materna) la resolución dispuesta en autos, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de la Matanza...". Firmado: Doctor. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 30 de diciembre de 2025. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 La Plata Expte. LP 66339/2021 "Finanpro SRL c/Montiel Manuel Oscar s/Cobro Ejecutivo". Finanpro SRL promueve juicio ejecutivo contra MONTIEL MANUEL OSCAR, DNI 17.644.217 por la suma de pesos Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa con 0/100 (\$136.990) importe del crédito reclamado con más la suma de pesos Veintisiete Mil Trescientos Noventa y Ocho Con 0/100 (\$27.398) por intereses y costas. Por disposición del Sr. Juez Alfredo Anibal Villata se dispone publicar edictos por un día en el Boletín Oficial y diario "El Día" para que en el término de 5 días comparezca Montiel Manuel Oscar a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 341 CPCC). Sozzani Carlos Jose. Secretario.

POR 1 DÍA - "Espinosa Vanesa Betiana c/Leiva Oscar Rubén s/Divorcio". El Juzg. Unipersonal de Familia N° 8 de la Provincia de Santa Fe ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para hacer saber a RUBÉN OSCAR LEIVA, DNI 22.119.639 que en autos caratulados "Espinosa Vanesa Betiana c/Leiva Oscar Rubén s/Divorcio" CUIJ 21-10754283-0 se dispuso: "Santa Fe, diciembre de 2025 En este estado, pasen autos a resolución. Notifíquese por edictos. Notifíquese". Dra. María Inés Ascua Secretaria - Fabiana Sosa Fanoni, Abogada-Jueza. Paola Calabrese Prosecretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Retamar Ernesto Daniel y Otros c/Jirka Francisca y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° MO-2143-2023), cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de FRANCISCA JIRKA y WENZEL NEULINGER y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. III, Sec. E, Chac. 141, Mz. 141c, Parc. 39 Partida 103052 Matrícula 75653 de Merlo (072), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, octubre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6 de La Plata cíta por el plazo de 10 días a herederos de TOMÁS SALDAN y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien objeto de las presentes, autos: "Jorge Gloria Mónica c/Saldan Tomás y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exte. 133198) identificado como: lote 27 de la manzana 10 designado en su título según constancias del Registro de la Propiedad Inmueble como NC: Matrícula 207916(055), Circunscripción III, Sección B Manzana 51 N, Parcela 27, para que en el término de diez comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza

por el plazo de treinta (30) días a acreedores, herederos, sucesores y/o causahabientes del Sr. CARRERA JOSE MANUEL, DNI 20.576.683 a que comparezcan y hagan valer sus derechos, en los autos: "Carrera Jose Manuel c/ Pequeña Marina S.R.L. y Otro/a s/Diferencias Salariales", Expte. 55384. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2025. Dr. Mereb José Alberto Juez.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado C y C N° 5 Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez, en autos "Lafonte, Daniel Roberto c/Chang, Hernán Diego y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Exp. 80407: Cita a CHANG HERNÁN DIEGO, DNI 32022916, para que en el término de cinco días exhiba los recibos o documentos que acrediten extinción de la obligación, bajo apercibimiento de hacer efectiva la sentencia a los nuevos plazos y cuotas vencidas.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 6. Del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 Nro. 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P:6, San Martín (1650), provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanchez Carmen Elisabet c/Sturtz Juan Francisco y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. 68982 cita al Sr. STURTZ JUAN FRANCISCO (DNI 27.771.046), para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Se le hace saber que se exime a esta parte de abonar el arancel por tramitar el beneficio de litigar sin gastos. Gral. San Martín.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - Azul, noviembre..de 2025. citase a los posibles herederos de doña MALTA FERRERAS FLORIAN, DNI 95.205.992 y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que ejerciera la misma en los autos "Ramos Verónica Vanesa s/Materia de Otro Fuero" N° 62843 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul, para que en el término de 5 días se presenten en la causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención. Los edictos se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial". Juez Dr. Juan Guillermo Lazarte.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, sito en calle Larroque y Pte. Perón, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "SANTILLAN CAMILA MONICA s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 94.615, se presentó el Informe Final junto con el Proyecto de Distribución y se realizó la regulación de honorarios. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - San Martín, cita y emplaza a herederos, sucesores y/o acreedores de TEJEDA OMAR ERNESTO, por el término de diez días, a los efectos de que comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Farias Julieta Ayelen y Otro/a c/Tejeda Omar Ernesto y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (SM-39353-2018).

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única, cita y emplaza a los Sres. DE GENNARO BRISA ABIGAIL, titular del DNI 47.022.108 y LOPEZ ESTEBAN MIGUEL, titular del DNI N° 42.689.849 a que comparezcan a tomar intervención en autos, en el término de 10 días. Hágase saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y cdtos del CPCC). Gral. San Martín, noviembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Rojas (B), en los autos: "Mac Keon, Laura Lujan c/Giles, Gustavo Alfredo s/Divorcio por Presentacion Unilateral - N° Causa: ZRO-64780-2024", cita y emplaza al Sr. GILES GUSTAVO ALFREDO - DNI 29.095.441, a contestar demanda por el juicio de Divorcio Por Presentación Unilateral, con la correspondiente propuesta reguladora, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes, y hacer lugar a la Homologación del Convenio..- Rojas, diciembre del 2025. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el plazo de dos (2) días.- Rojas, diciembre del 2025. Se deja expresa constancia que la peticionante actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos, en los Autos: "Mac Keon, Laura Lujan c/Giles, Gustavo Alfredo s/Beneficio de Litigar sin Gastos..", Expte. N° ZRO-63318-2023, que tramita por ante éste Juzgado, eximiéndola del pago de la presente presentación.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Giaccone Blanca Haydee c/Gregori Angel Fernando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", a ANIBAL SIXTO GREGORI, DELIA JUANA GREGORI, JUAN CARLOS GREGORI, NÉLIDO JUAN GREGORI, JUAN PEDRO GREGORI, los sucesores de SILVIO GREGORI, o sus sucesores, o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nomenclado catastralmente como: Circunscripción 2 Sesión D, Quinta 116, Manzana 116-a, Parcela 2-g del partido de Lobos; inscripto a la matrícula 984 del partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente.

Lobos, 29 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA KELLER Y FARAGASSO y ALFREDO KELLER Y FARAGASSO, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII., Sec. A., Manzana 83, Parc. 5, Matricula 34011 de Azul (6) Partida Inmobiliaria 25568, sito en calle España N° 676 de Cacharí, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.).

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribé P.D.S. Secretaría Única, a cargo del Dr. Federico Daniel Masin y de la Dra. Andrea Lourdes Cendón, con asiento en Av. 101 (ex R. Balbín) N° 1753, piso 2º de la localidad y partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gatica Mirtha Teresa s/Concurso Especial" (Expte. N° 63402), relacionado con los autos "Gatica Mirtha Teresa s/Quiebra"; cita herederos y/o acreedores del Sr. OSCAR ANTONIO LONGHI, DNI 4.008.446 por el plazo de cinco (5) días para que se presenten en autos a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, expidiéndose sobre el pedido de clausura por pago total (arg. art. 228 LCQ). General San Martín, diciembre de 2025. Dr. Federico D. Masin, Secretario, Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Presidencia a cargo del Dr. Horacio Andrés Casquero, Secretaría a cargo del Dr. Federico Adolfo Wilczek, sito en calle Leandro N. Alem N° 430, Departamento Judicial de Quilmes, notifica a la demandada Sra. MARTA ISABEL PEREZ (DNI 16.549.209 CUIL 27-16549209-4), la sentencia dictada en los autos caratulados: "Chavez Adolfo Fabian c/Di Giovani Edel Claudio y Otro/a s/Despido", (Expte. QL-33781), que en su parte pertinente ordena: "Sentencia ///mes agosto 18 de 2017. Autos y vistos: Considerando: (...) Resuelve: 1- Hacer lugar a la demanda promovida por Adolfo Fabian Chavez, contra Edel Claudio Di Giovani, Marta Isabel Perez y Claudio Sebastian Di Giovani, y consecuentemente, condenar solidariamente a éstos últimos a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden del Tribunal, la suma de pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$47.446,58) por los siguientes conceptos: indemnización por antigüedad más el S.A.C. proporcional, \$5.040,75 (arts. 242, 245, 246 LCT.); indemnización sustitutiva de preaviso más el SAC. proporcional, \$1.680,25 (arts. 231, 232 LCT.); vacaciones proporcionales del período 2008 más el S.A.C. proporcional, \$940,94 (arts. 150, 151, 156 LCT.; art. 39 Ley 11.653); aguinaldo de 2006 y 2007, \$3.102 y proporcional de 2008, \$1.421,75, respectivamente (arts. 121, 122, 123 LCT.; art. 39 Ley 11.653); haberes impagos, \$1.400 (arts. 74, 103, 138 LCT.); integración del mes del despido más el SAC. proporcional, \$336,05 (art. 233 LCT.); premio al presentismo \$3.384 (arts. 74, 103, 138 LCT.; art. 37 CCT.231/94); indemnización art. 2 ley 25.323, \$3.528,52; indemnización art. 45 ley 25.345, \$5.040,75; indemnización art. 8 ley 24.013, \$14.282,12; indemnización art. 15 ley 24.013, \$7.057,05. La demanda se rechaza en cuanto pretende el cobro vacaciones por el período 2007 (art. 162 LCT.) y el pago de horas extras (art. 726 Código Civil y Comercial); 2- Las sumas de condena devengarán intereses a la tasa pasiva que abona el Banco de la Provincia de Buenos Aires para los depósitos a plazo fijo "Digital" a treinta días desde el 24/12/08 hasta la fecha del efectivo pago. Asimismo, para el eventual caso de que la parte demandada no cumpliese con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los moratorios y se calcularán en una vez y media la tasa activa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de descuentos (art. 767 Código Civil y Comercial; arts. 34 inc.d y e y 37 del CPCC.; SCBA. L-80.710, 7/5/05, "Rodriguez c/ Celulosa s// Daños"); 3- También debe condenarse a los demandados a hacer entrega al actor de los certificados que contempla el art. 80 LCT. dentro del plazo de cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento de la aplicación de astreintes (art. 804 Código Civil y Comercial); 4- dentro de los diez días de consentida la presente, deberá librarse oficio al Sistema Único de Registración Laboral (SURL.), en cumplimiento de lo ordenado por el art. 17 de la ley 24.013, y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) según lo ordena el 2do. Párrafo del art. 15 LCT. (t.o. art. 44 Ley 25.345); 5- Imponer las costas del juicio en forma solidaria a los demandados que resultan sustancialmente vencidos (arts. 19, 20 Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervenientes serán regulados una vez practicada liquidación por Secretaría (art. 51 ley 8904). "Fdo. Horacio Andres Casquero, Juez; Maximo Alberto Campanari, Juez, Jose Facundo Rodriguez Ponte, Juez; Federico Adolfo Wilczek, Secretario - 18/08/2017." El auto que ordena el presente dice: "Exp. N° 33781 Quilmes-nl Proveyendo el escrito electrónico de fecha 7/11/24: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese el auto de fecha 18/08/17 a Marta Isabel Perez mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Sol y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparecencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.)" (...) 15/11/2024 11:53:35 - Rodriguez Ponte Jose Facundo - Juez. El presente edicto judicial se publicará por dos días. Rodriguez Ponte Jose Facundo - Juez.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Suplente Dr Carlos U. Méndez, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos de HAYDEE SEVILLANO para que comparezcan dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación a tomar intervención en autos "Servera Martina c/Sucesores de Sevillano Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. N° 100790)", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Amalia Dorado pone en conocimiento del Sr. RAÚL OSCAR COLANERI, DNI 33.266.137 que en los autos caratulados "Colaneri Jalil Milton Benjamín s/Materia a Categorizar", expte. 27740 se dictó sentencia

definitiva en fecha 07/04/2025. Mar del Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a presuntos herederos de ERNESTO TORRES (demandado) y/o quienes invocaren derechos sobre los inmuebles objeto de autos, para que contesten la demanda y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días con mas su ampliación legal. Los inmuebles están ubicados en calle Amalfi esquina Saint Tropez del Partido de Mar Chiquita Pcia. de Bs. As.: Circ. IV, Sec. X, Mza. 7, Parc. 10 Matrícula (069) 18722.- Circ. IV; Sec X; Mza 7, Parc. 11 Matrícula (069) 18723.- Circ. IV; Sec X; Mza 7, Parc. 12 Matrícula (069) 18724.- en el presente juicio "Malianni Martin c/Torres Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Vincial/Usucapión" Expte. Nro 8197, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145,147, 341, 681 del C.P.C.).

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. 1, Departamento Judicial Mercedes, cita a los demandados MBURUCUYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, URTAZUN BAZZIGALUPI GABRIEL JUAN, COGO Y LANDI SEGUNDO y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho o interes al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende, ubicados en Villars, Partido de Gral Las Heras, Pcia. Bs. As., identificados, N.C.: Circ. 7, Secc. C, Chacra. 6, Parcela: 13-a, Partida 186, constituyen dos lotes 12 y 18, inscripto en la Matrícula N°1272, y los Inmuebles identificados: N. C.: Circ. 7, Secc. C, Chacra. 6, Parcelas 15 y 16, Partidas 2096 y 4681 respectivamente, designados como lote 13 y 17 respectivamente, inscripto al Folio 19 del año 1929, con relación a la DH Nro. 13692 del Año 1978., para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso, en autos: "Marcico Marcelo Alejandro c/Mburucuya Sociedad en Comandita por Acciones y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 89507. Mercedes 15 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 1 Departamento Judicial de Junín (Bs. As.), cita y emplaza por 2 días a herederos de Sra. INOCENCIA ROSA SEIRA, DNI 2.880.950. Junín (Bs. As.) 19 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, notifica al demandado ZULAZUL S.R.L. lo dispuesto en la resolución dictada con fecha 6/nov/2025 que, en su parte pertinente, dice lo siguiente: "Gral. San Martín, 06/11/2025. (...) conforme surge de la cédula acompañada en autos en la presentación de fecha 11 de junio de 2018 y el término acordado a la codemandada Zulazul S.R.L para contestar la acción se encuentra vencido, en consecuencia, hácese efectivo el apercibimiento dispuesto y decretáse la rebeldía de dicha codemandada (art. 33 de la ley 15.057). Notifíquese (...)" Fdo.: Esteban Federico Coda, Presidente. El presente deberá publicarse por dos (2) días y sin previo pago, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ello en virtud del beneficio de gratuitad de que goza la parte actora como parte trabajadora, peticionante de la medida, en los términos del art. 20 del Régimen de Contrato de Trabajo, y del art. 27 de la Ley Provincial 15.057. Gral. San Martín, en la fecha de suscripción digital de la presente.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - En el expediente "Salgueiros Andres c/Herederos de Benito Pedro y Otro s/Prescripción Adquisitiva" Expediente 25706 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 6 del Departamento Judicial de Quilmes se dispuso: "párlíquense edictos por 2 días en el diario "El Sol" de Quilmes y en el "Boletín Oficial", emplazando a herederos de ELVIRA GRACIANA BASA DUHALDE, MARIA ESTHER FRANCISCA DUHALDE y FELISA MARIA FELIPA DUHALDE y/o a quienes se consideren con derecho con relación a la usucapión sobre el inmueble denunciado in-fra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la Localidad y Partido de Quilmes, manzana 58, Nomenclatura Catastral Cir. IV secc. H, Ma.58, Parc.21, Folio N° 15096 Serie A año 1896 de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, respecto de estos actuados; bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demanda. Fdo. Fernando Ernesto Rodríguez. Juez P.D.S". Quilmes, noviembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Vigot Olga Beatriz c/Peñalber Rosa Neri y Otros /Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. LP - 65545 - 2021, cita y emplaza a MANUEL ESTEVEZ, TERESA CATALINA ESTEVEZ (o TERESA CATALINA ESTEBAN), CARMEN ESTEVEZ y LUISA ESTEVEZ como así tambien a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos de Matrícula 16.910 del Partido 115 (Nom. Cat.: Circunscripción IV, Sección B, Quinta 7, Manzana 7b, Parcela 13), denunciado como de propiedad de Sr. Estevez Miguel, DNI M 1.124.524 y Sr. Carlos Alberto Estevez DNI 5.151.887, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, 2º piso, de San Martín, cita por el término de diez (10) días a JULIA FERNANDEZ y ELSA LIDIA MILITERMO, y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes sitos en las calles Avenida Presidente Marcelo T. de Alvear 2660, República Árabe Siria 2041, (ex Rosario, ex Belgrano) y 3) República Árabe Siria 2051, (ex Rosario, ex Belgrano) de la ciudad de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, cuya denominaciones catastrales de origen son: Partida Inmobiliaria 117-2791, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 29b, Partida Inmobiliaria 117-8671, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 21, y Partida Inmobiliaria 117-2807, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 22, para que

dentro del plazo señalado se presenten en autos "Casamassima Omar Alejandro c/Perez Miguel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente SM-14555-2022 (Nº 86019), para tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. digitalmente por Dra. Elina Mercedes Fernandez, Juez.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Catan Aymara Valentina s/Guarda de Personas (art. 234 del CPCC)" Expte. LZ-53900 - 2025 a cargo interinamente del Dr. Cociña Jose Luis, Secretaría a cargo de Secretaría Única del Dr. Perez Emiliano Emanuel, sito en sitio en Larroque Nº 2450, planta baja, de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, notifica al Sr. CATAN FRANCISCO FERNANDO, para que dentro de los diez días comparezca a estos autos y conteste la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente (arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de tenerla por conforme con lo pedido. Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Marcolini Rodriguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza por 31 (treinta y un) días a JUAN PABLO ZAINEA, DNI 13.833.762, para que comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, en autos: "Delle Cave, Ana Maria Magdalena y Otros c/Sucesores de Staiculescu De Zinea, Catalina s/Ordinario - Usucapión" - Expte. N°: BA-01613-C-2022, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 129 y 315 del código procesal).- Publíquense edictos por 2 (dos) días en el diario de mayor circulación de la provincia de Buenos Aires, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial. San Carlos de Bariloche, 29 de diciembre de 2025. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N°5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Catan Aymara Valentina s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)" Expte. LZ-53900 - 2025 a cargo interinamente del Dr. Cociña José Luis, Secretaría a cargo de Secretaría Única del Dr. Perez Emiliano Emanuel, sito en sitio en Larroque Nº 2450, planta baja, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, notifica al Sr. ZAPATA NATALIA ISABEL, para que dentro de los diez días comparezca a estos autos y conteste la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente (arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de tenerla por conforme con lo pedido. Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y M. Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Acuña María Valentina s/Abribo. Expte N° 38152" comunica al Sr. ANÍBAL RUBÉN ACUÑA (DNI N° 17.742.900), que con fecha 17 de julio de 2024 se adoptó una medida de abrigo en relación a la joven María Valentina Acuña, habiéndose iniciado la presente causa el día 18 de julio de 2024. Dicha medida fue legalizada el 19 de julio de 2024.. Conforme lo informado por el Servicio Local de Tigre, en fecha 06/10/2025, se solicita se decrete el estado de adoptabilidad de la joven Acuña María Valentina, DNI 49825257. Es por ello que en fecha 30/12/2025 se dispuso: "(...) En atención a ello y al estado de autos fíjese audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 14.528 para el 09 de febrero de 2026 a las 09:00 horas a celebrarse mediante la aplicación Zoom siendo los datos de acceso ID Reunión 717 596 5384 Clave yL8Xi1, a fin de que se conecten (...) y el progenitor de la adolescente de autos Sr. Aníbal Rubén Acuña (DNI N° 17.742.900), a quien se les hace saber que en caso de incomparecencia injustificada a la misma, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de su hija (arg. art. 12 de la ley 14.528).... Notifíquese al progenitor Sr. Aníbal Ruben Acuña (DNI N° 17.742.900) de la fijación de la audiencia antes referida y de la legalización de abrigo dispuesta en autos mediante publicación de edictos por el plazo de dos días consecutivos en el Boletín Oficial (Arts. 4 de la Ley 14528,.. 496 inc. 2) del CPCC y arg. art. 12 y 13 de la Ley 14528), a quien se le hace saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, podrá requerir la asistencia letrada de la Defensoría de Familia de Tigre, con sede en la Avda. Cazón 727, primer piso, de Tigre, o del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, con sede en la calle Acassuso 424 de San Isidro, a cuyo fin, deberá presentarse en cualquiera de esos organismos.. (...)" . Tigre, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por diez días a JUAN S. GIACOSSA, sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Roque Pérez, identificado catastralmente como Circ. I, Sec. F, Chac-Quinta 27, Mza. 27-a, Parc. 10; partida inmobiliaria Nº 3558 y superficie según plano 091-1-2025 de 353,52 m2 del Partido de Roque Pérez, a tomar la intervención que les corresponde en autos "Ruiz Gonzalo c/Giacossa, Juan S. s/Prescripción Adquisitiva Vical/Usucapión", (Expte. 7843), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Roque Pérez, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Lopez Julia Estefania s/Tutela " (Expte. N° 22332), que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, se cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL LOPEZ, DNI 36.860.530, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que la represente en juicio (doct. arts. 145, 146, 241 y concs del CPCC). Mercedes, 26/12/2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina a cargo de la Dra. Ebertz Mariela Fabiana, Secretaría Jimena Mayder Castro, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Ocerin Susana Ana c/Rialfa S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: 18579 -2025, cita por 10 días a RIALFA S.R.L. y/o a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble: Partida inmobiliaria número: (01) 25626. Inscrita en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula número: (01) 11.153. Situado en la localidad de Rivera, partido bonaerense de Adolfo Alsina Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción: IV - Quinta: 11 - Parcela: 224 - Letra D. y conforme plano de usucapión: 01-5-2025 la parcela se identifica como 224 e. Diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Tiffinger, Hernan Ezequiel c/Piferro S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicienal/Usucapión", Expediente N° 69300, hace saber: "...cítense a FILIPA LUERO y BERNARDINO FARIAS y a quienes se consideren con derecho sobre el bien Matrícula N° 71.170 (C:I, S: C, Chac.:14, Mza.:14j, P:11) del Partido de Esteban Echeverría, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberá publicarse por el término de dos días en Boletín Judicial y en el diario "La Verdad"-E. Echeverría-Boulevard 193, Monte Grande. (art. 341 del C.P.C.C.).- Todarelli Leonardo Alejandro Juez".- ...en virtud de que en la resolución de fecha 15/12/2025 se incurrió en un error material, aclárase la misma en el sentido de que a quien debe citarse es a Felipa Luero y Bernardino Farias, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien Matrícula N° 71.170 (C:I, S:C, Chac.:14, Mza.:14j, P:11) del Partido de Esteban Echeverría, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.- Todarelli Leonardo Alejandro Juez.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 12 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Diaz Marta Elvira c/Fueyo Alvarez Herminio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 90113, ha ordenado citar por edictos a Don FUEYO ALVAREZ HERMINIO, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle Alsina 1125, Burzaco, pdo. de Alte. Brown, pcia. de Bs. As., designado catastralmente como: circunscripción 3, sección D, manzana: 196, parcela: 11- Inscripción de dominio: partido:3, folio: 2150, año: 1954, designación según título lote 4 manzana I, Partida: 12931, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en Merlo 2729, PB, de Moreno, BA, ha ordenado la publicación del presente para notificar en el expediente MG-15459-2016, "Hawrylyszyn, Maurio Gabriel c/Saint Paul De Germain, Juana María Luisa s/Usucapión" a la Sra SAINT PAUL DE GERMAIN JUANA MARÍA LUISA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, designado catastralmente como Circunscripción VI; Sección N; Manzana 15c; Parcela 20, Matrícula 72681 con las medidas y linderos que resultan del plano 074-000072-2012 para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art.341 del CPCC). Mirtha Inés Francese. Juez.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, en autos "Brandi Geronimo c/Luque Carmen Elena y Otros s/Daños y Perjuicios", Expediente 45364/14 citase a los herederos del codemandado ALBERTO MARIO SABATÉ (DNI 10.076.105); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos y contesten la presente demanda que tramita por la vía del proceso sumario (art. 320 CPCC) conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. dentro del plazo de doce días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Día" de esta ciudad de La Plata. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Dolores a cargo de la Dra. Polchowski Veronica Haide, cita y emplaza al Sr. GOMEZ MANUEL FRANCISCO, DNI 30707232 a ejercer sus derechos en el término de diez días. Dolores, 2025.

ene. 5 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6943 (I.P.P. N° 13-00-024001-23), seguida a JOSÉ DANIEL FERREYRA, por el delito de Amenazas Simples, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, diciembre de 2025. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6943 seguida a José Daniel Ferreyra por el delito de amenazas simples (art. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseser total y definitivamente a José Daniel Ferreyra, titular del DNI N° 22.817.898, de nacionalidad argentina, nacido el día 03 de enero de 1973, en Quilmes, soltero, changarin, hijo de José Ferreira y de María Gomez, con último domicilio en calle Pichincha N° 1351, piso 5º, depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 19 de agosto de 2023 en Quilmes (art. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.. III.- Levantar la rebeldía, con captura dispuesta sobre el imputado José Daniel Ferreyra y que fuera insertada bajo el N° 3474341. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a José Daniel

Ferreira, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, cita y emplaza a la demandada RODRIGUEZ DE MARCO ADRIANA EDITH y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominados catastralmente como a) Circ. II Sección B Mza 166, Parcela 6, Partida 12570. Inscripto el dominio a la matrícula 8841 del Registro del Partido de Saavedra (092); para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Fric Ricardo Alberto c/Marco Marcelo y Rodriguez De Marco Adriana Edith s/Usucapión (Expte. 15866)" por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárselle Defensor de Ausentes.- Pigüé, 3 de noviembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia-Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA hace saber que el día 2 de febrero de 2026, a las 08:00 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3310 del 28 de noviembre de 2025 con un total de 18034 expedientes. De los cuales, 11496 causas en 609 legajos corresponden al Juzgado de Paz de Mar del Tuyu, 6538 causas en 141 legajos pertenecen al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata. Las causas a destruirse pertenecen al período 1990/2020 al tiempo de libramiento de la presente, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 36 n°879 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivillp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4052 unida por cuerda a las causas N° 4600 (IPP 13-01-300-18) 5042 (IPP 13-01-5330-17) causa 5041 (IPP 13-01-2493-17) seguidas a SORIA MACARENA ANGÉLICA en orden al delito de Amenazas, Atentado a La Autoridad Agravado y Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días las siguientes resoluciones que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de agosto de 2022. Resuelvo: I. Declarar Extinguida La acción penal por prescripción en causas N° N° 4600 (IPP 13-01-300-18) seguida a Alan José Martín Nappi en orden al delito de Desobediencia, art. 239 del C.P. y Macarena Angélica Soria, en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos en la autoridad, art. 238 inc. 4 en func. del art. 237, unida por cuerda a las causas 5042 (IPP 13-01-5330-17) seguidas a Soria Macarena Angélica, en orden al delito de amenazas, art. 149 bis primer apartado del C.P. y N° 5445 (IPP 13-01-8816-19) seguida a Alán José Martín en orden al delito de hurto en grado de tentativa, art. 162 del C.P., de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer a Macarena Angélica Soria, titular del DN. N° 41.328.547, de nacionalidad argentina, nacida el día 07/02/1998, en Berazategui, hija de Pablo Alberto Chavez y de María Angélica Soria, con domicilio en calle 30 N° 4055 entre 140 y 141 de Villa España, por el delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos en la autoridad, que le fuera atribuido como presuntamente como ocurrido el día 15 de enero de 2018 en Berazategui, y por el delito de amenazas, que le fuera imputado como hecho ocurrido el 15 de julio de 2017 en Berazategui, conforme arts. 149 bis primer apartado, 238 inciso 4 en func. del art. 237 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. y Quilmes, 9 de agosto de 2023 Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causas N° 5041 (IPP 13-01-2493-17) seguidas a Soria Macarena Angélica, en orden al delito de robo, art. 164 del C.P., de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer a Macarena Angélica Soria, titular del DNI N° 41.328.547, de nacionalidad argentina, nacida el día 07/02/1998, en Berazategui, hija de Pablo Alberto Chavez y de María Angélica Soria, con domicilio en calle calle 30 N° 4055 entre 140 y 141 de Villa España, por el delito de robo, que le fuera atribuido como presuntamente como ocurrido el día 4 de abril de 2017 en Berazategui, conforme arts. 164 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial y librese oficio a la imputada. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y desacollarese el presente proceso y archívese". Fdos. Sandra Claudia Martucci, Juez.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4052, (IPP 13-01-172-17) unida por cuerda a la c N° 4600 (IPP 13-01-300-18) y causa N° 5445 (IPP 13-01-8816-19) seguidas a ALAN JOSÉ MARTÍN NAPPI en orden al delito de Desobediencia, Hurto en Grado de Tentativa y Robo a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días las siguientes resoluciones que a continuación se transcribe su parte pertinente: " Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causas N° N° 4600 (IPP 13-01-300-18) seguida a Alan José Martín Nappi en orden al delito de desobediencia, art. 239 del C.P. y Macarena Angélica Soria, en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos en la autoridad, art. 238 inc. 4 en func. del art. 237, unida por cuerda a las causas 5042 (IPP 13-01-5330-17) seguidas a Soria Macarena Angélica, en orden al delito de amenazas, art. 149 bis primer apartado del C.P. y N° 5445 (IPP 13-01-8816-19) seguida a Alán José Martín en orden al delito de hurto en grado de tentativa, art. 162 del C.P., de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- (...)II.- Sobreseer a Alán José Martín Nappi, titular del D.N.I. N° 36.761.724, de nacionalidad argentina, nacido el día 22/08/1971 en Avellaneda, hijo de Isabel Alejandra Nappi, con domicilio en calle 149 N° 2894 esquina 29 planta alta de la localidad de Berazategui, por el delito de desobediencia, que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 15 de enero de 2018 en Berazategui, por el delito de hurto en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el 9 de agosto de 2019 en Berazategui, (arts. 42, 162 y 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341

del C.P.P.. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial y líbrese oficio a los imputado (...)" . Sandra Claudia Martucci, Juez.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de Dr. Nicolas Horacio Strobino, Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "F. L. s/Abrigo", Expte. Nro. PL-3010-2025, cita y emplaza al Sra. FRANCO CAMILA FATIMA, DNI 39.803.077, progenitora de la niña de autos, a fin de notificarla de la resolución dispuesta. "Pilar, 18.12.2025. Resuelvo: 1º) Otorgar a la Sra. Karen Valeria Salinas (...) con domicilio en (...). la guarda de la niña L. F., DNI 70.495.456 por el plazo de un año el cual comenzará a contabilizarse una vez firme la presente sentencia. 2º) Autorizar a la Sra. Karen Valeria Salinas (...) a percibir el pago de asignaciones por niña a cargo. La presente cumple con los requisitos exigidos por el art. 12 de la resolución de ANSES N° 1289/2002, ordenándose en consecuencia el pago de asignaciones familiares (cfme. Circ. GAF 64/05, últ. párrafo y arts. 3, 4, 5, 24, y 28 de CDN, art. 36 inc. 2º de la Constitución de la Pcia. de Bs. As., arts. 3, 7, 14, 15, 26, y 29de la Ley 26061, Ley 13298). Notifíquese electronicamente la presente al domicilio electrónico del ANSES. 3º) Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Pilar, haciéndole saber que deberá intervenir en caso de que se detecte alguna situación de vulneración de derechos. 4º) Intímese a la Sra. Karen Valeria Salinas (...) y al Sr. Asesor a iniciar las acciones de fondo correspondientes tendientes a la determinación de la filiación paterna (art. 576 CC y CN). 5º) Procédase a la carga de fase en el Registro correspondiente. Regístrese. Notifíquese a las partes y a la Asesoría de Incapaces a través de pase electrónico". Fdo. Dr. Nicolas Horacio Strobino. "Pilar, 23/12/2025. corresponde sea citada por edicto judicial. A cuyo fin líbrese por Secretaría". Fdo. Dr Nicolas Horacio Strobino, Juez.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO con sede en la calle Obispo Terrero N° 64 de esta localidad se hace saber por tres días que se ha fijado el día 11 de mayo de 2026, en virtud de lo dispuesto en el TT 16 2025 fechado el día 24 de octubre de 2025 suscripto por los Sres. Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dres. Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres y Secretario Alvarez Matías José, para llevar a cabo la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad. Los expedientes físicos se encuentran en el Tribunal del Trabajo N° 5 de San Isidro; el listado conteniendo su número y caratula puede ser consultado por los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal a los efectos de plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08. San Isidro, 23 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 12/11/2025 se ha decretado la quiebra VILLALBA NATIVIDAD DORIS (DNI N° 30.427.443). Síndico designado Cra. Daiana Rodriguez, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 06 de marzo de 2026 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verificatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias contadora daiana. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 22 de abril de 2026 y la del Informe General para el día 05 de junio de 2026. Prohíbase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Villalba Natividad Doris s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° LP-74773-2025. Diciembre, de 2025. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos cuando los hubiere (arts. 32 -texto según Ley 27.170- y 89 ley 24.522). La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 01 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córica, jueza, en autos caratulados "Gamarra Federico Nicolas s/Quiebra (Pequeña)", Exp. Nro. 894424, hace saber que el 03/12/2025 se decretó la quiebra de GAMARRA FEDERICO NICOLAS, DNI 41.574.963, con domicilio real en calle 27 S/N entre 477 y 478 City Bell, partido de La Plata. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 10/03/2026 al Síndico Cdr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Presentación del Informe Individual 01/06/2026. Informe General 01/07/2026. Observaciones al Informe General hasta el 14/08/2026. Dr. Manuel Honorio Lavié, Dra. Roxana Andrea Ponce y Dra. Fernanda Lorena Niell. Secretarios. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Día de La Plata.-

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Pedeflous Silvana Vanessa s/Quiebra (Pequeña)". LP-17543-2025. hace saber que el día 28/11/2025, se decretó la quiebra de SILVANA VANESSA PEDEFLOUS, argentina, DNI N° 36.502.510; CUIL: 27-36502510-5 con domicilio real en calle 81 nro. 307, piso 2 depto. 6, de la ciudad de La Plata, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdr. Julio César

Maltagliati, Contador Público Nacional, inscripto en el Tomo 105 Folio 122, del C.P.C.E.P.B.A, con domicilio en calle 13 nro. 824 piso 3, La Plata, y electrónico en 20225314285@cce.notificaciones; datos de contacto: Teléfonos: 0221-154209605 y Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Se informan los datos de la cuenta bancaria a los fines indicados: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 31 de marzo del 2026. Presentación informe Individual: 8 de Mayo del 2026 y Presentación del Informe General: 19 de junio del 2026. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, jueza, hace saber que en autos "Conti Rodrigo Julian s/Quiebra (Pequeña)", Exp. Nro. 89871, se decretó el 13/10/2025 la quiebra del Sr. RODRIGO JULIAN CONTI, DNI 41.799.484, CUIL 20- 41799484-0, con domicilio real en calle 62 N° 1732 1/2 e/ 29 y 30 de La Plata. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 27 de febrero de 2026 a la Síndico Cra. Jannetti María Belén mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Domicilio: 62 nro. 1466 de La Plata. Presentación del Informe Individual 15/04/26, Informe General 29/05/26. La Plata. 29/12/2026. Dra. María Alejandra Copani y Dra. Ana Laura Rolla. Secretarias.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Martinez Federico, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Sandoval Manuel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP - 59715 - 2025, con fecha 15/10/2025, se decretó la quiebra de SANDOVAL MANUEL ALEJANDRO, DNI 22.349.550, con domicilio en calle Casa N° 90 B° de la localidad de Coven - Ensenada, partido Ensenada, de la provincia de Buenos Aires. Se intimá a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angelica Patricia Siafas, domicilio procesal calle 9 N° 665 8º B de La Plata, correo electrónico estudiosiafas@gmail.com, Celulares 221 483-9694, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificatorios hasta el día 12 de marzo de 2026 de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 2000-5531071 CBU:0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 30 de abril de 2026 e informe general el día 11 de junio de 2026. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Doce, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber en autos "Prada Laura María Lorena s/Quiebra", expediente número 44219, que el día 24/11/2025 se ha decretado la quiebra de LAURA MARIA LORENA PRADA (DNI N° 29.266.506) domiciliada en la calle Ayolas N° 8220 2º A de la ciudad de Mar del Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de marzo de 2026 ante el síndico C.P.N. Jorge Jewkes, con domicilio en Avda. Luro 3894-1" A" Mar del Plata, teléfono 2235259912, todos los días hábiles de 14:00 hs. a 20:00 hs. email: estudiojewkes@gmail.com. Intímase a la fallida y a terceros que entreguen a la síndico todos los bienes y documentación de aquella, bajo las penas y responsabilidad de ley. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, los que serán ineficaces. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, sin previo pago de aranceles y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley 24.522). Mar del Plata, 29 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrian Ferrán Juez, Secretaría única, hace saber que en autos "Cabrera Iara Aldana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 75438, con fecha 06 de noviembre de 2025, se decretó la quiebra de IARA ALDANA CABRERA, DNI 41.193.685, CUIL 27-41193685-1, con domicilio calle 23 esquina 10 N° 404, localidad Pila, pcia. de Bs. As. Se intimá a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 13 de febrero de 2026 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 4 de marzo de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 7 de abril de 2026, e Informe General el día 26 de mayo de 2026. Dolores, 22 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Gallo Rodrigo Nahuel s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. N° 90698) con fecha 17/12/2025 se ha decretado la quiebra del Sr.

RODRIGO NAHUEL GALLO, DNI 47.969.900, CUIT 20-43969900-1, con domicilio real en calle 53 entre 25 y 26 de la localidad de Colón, pdo de Colón, pcia de Bs. As. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 20/03/2026 ante el Síndico actuante Cdora. Vercellino, María Mercedes, en su domicilio de calle 9 de Julio 1968 Pergamino, los días lunes y miércoles de 9 a 12 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Los pretensos acreedores que no residan en la localidad de Pergamino podrán enviar sus solicitudes de verificación al correo electrónico: mmvercellino@gmail.com adjuntando en formato pdf la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel del art 32 LCQ.- en la cuenta del Banco de la Provincia Buenos Aires N° 6583504285/2. CBU: 0140483203658350428523, Alias: Corte.bambu.gorro. Inf. Individual 07/05/2026. Inf. General 22/06/2026. Pergamino, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belén Pérez Milano, en autos: "Sanchez Ainhoa s/Abri" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar a la Sra. YESICA CARLA ZAPATA, DNI N° 39.592.770, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar 29/12/2025.- Proveyendo la presentación "Informe seguimiento - se presenta (243903726002734494): Agréguese y téngase presente lo informado por el Servicio Local de Pilar. Atento al estado de autos, y a fin de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese el traslado dispuesto con fecha 12/12/2025 a la Sra. Yesica Carla Zapata, DNI N° 39.592.770; mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Dese vista al Ministerio Pupilar". Sabrina Citraro. Juez. Pilar.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Iacomini Hector Lujan. Juez, en autos "Tafur Leonardo Emanuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP - 81118-2025, hace saber que el 23/12/2025 se decretó la quiebra de TAFUR LEONARDO EMANUEL DNI 38285167, con domicilio real en calle 152 e/64 y 65 nro. 1577 de Los Hornos, La Plata. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 12 de febrero de 2026 al Síndico Cdor. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Domicilio 70 N° 788 de La Plata. Presentación del Informe Individual 19 de marzo de 2026. Informe General 23 de abril de 2026. Dr. Diego Esteban Svane. Secretario.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, CABA.; comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que en los autos caratulados: "Agronomía El Amanecer Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Concurso Preventivo" (Expte. 22382/2025), con fecha 12/12/25, se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGRONOMÍA EL AMANECER S.R.L., CUIT 30-70960541-7, presentado el día 13/11/25. Asimismo, se designó como Síndico a Fernando Sabbatini, con domicilio en Cabildo N° 3092, 7º piso, dpto. "C", CABA.; correo electrónico: elflaco0999@yahoo.com.ar. Se comunica a los acreedores que hasta el día 30/03/26 podrán presentar digitalmente sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura consignando un e-mail de contacto. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es: 0720180288000022221472. Por otro lado, los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 17/04/26 y 06/07/26 respectivamente. La resolución judicial prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 29/05/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/12/26, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal; y el período de exclusividad vence el 02/02/27. Buenos Aires, diciembre de 2025. Fernando Delgado.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARÍA CRISTINA MONTI. "Monti María Cristina s/Daño (reiterados) en los términos del art. 183 del C.P". Cito resolución: "Cítense a María Cristina Monti, DNI 16739005, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATAN GASTON ROGA "Roga Jonathan Gaston s/Legajo de Condena Condicional". Cito resolución: "...Atento al informe actuarial que antecede, cítense a Jonatan Gaston Roga, DNI 29994799, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. MARTIN ALBERTO GARCIA en causa nro. 20823, la Resolución que a continuación de

transcribe: "/// del Plata, 30 de diciembre de 2025.- Ofícese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interveniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndose saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de diciembre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 1/07/2025 se decretó la quiebra del AYALA JOSIAS IVAN (DNI 42.629.897), domiciliado en calle Montes Carballo - Nro. 556 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Colaiani Juan Carlos con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 17/12/2025. Presentación de verificaciones hasta el 17 de marzo de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. Fijar los días, 4 de mayo de 2026 y 16 de junio de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: ayalajosiasi34250@gmail.com. Mar del Plata, de diciembre de 2025. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "Allo Femme S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 22199/2025, con fecha 11/11/2025 se presentó en concurso preventivo ALLO FEMME S.R.L., CUIT 30-70719657-9 con domicilio en Lugones 2011, PB A, CABA, habiéndose producido su apertura el 9/12/2025. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en la calle Lascano 2893, teléfono N° 11-5956-0399 y Mail: oksindico@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 25/03/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 9/12/2025 (v. punto 4 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi,). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verificatorios a oksindico@gmail.comEl arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° de cuenta: 000000120200312855 CBU: 029001241000003128557 Sucursal N° 012 Alias CBU: drsanchez Banco: Banco Ciudad DNI 25.863.569 CUIT: 20258635699, Titular: Sánchez Sebastián Elías. El Síndico presentará los informes que disponen los arts.35 y 39 LCQ los días 12/5/2026 y 23/6/2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2026 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, diciembre de 2025. Diego Vazquez, Secretario.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FERNANDEZ MARTÍN ALFREDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 30086542, argentina, hijo de Alfredo y de Alicia Harold, nacido el día 05/03/1983, en la Localidad de Turdera y con último domicilio conocido en real: Calle Segurola - nro. 54 - Loc. Turdera - e/Vicente Lopes y Guido Espano, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9954 (IPP 0705-14929-2401), caratulada "Fernandez Martin Alfredo s/Encubrimiento agravado por habitualidad--R.I N° 9954--" y sus acumuladas por cuerda causa n° 07-00-46807-24/00 (R.I. N° 10050) seguida al nombrado en orden al delito

de Amenazas, y causa n° 07-00-30419-24/00 (R.I. N° 10049) seguida a Fernandez en orden al delito de Tenencia ilegal de arma de guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de diciembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el informe actuarial de fecha 14/11 del corriente, y que a la fecha la defensa técnica del incusado no se ha expedido respecto de su paradero, cítese a Martín Alfredo Fernandez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Leonardo Del Bene, Secretaria a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 28 de noviembre de 2025, se decreto la quiebra de BENITEZ YOHANA EDITH s/Quiebra (DNI 35.764.232) con domicilio en Lisandro de la Torre 1231 Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b)Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar. , con domicilio en Larroque y Camino Negro- Col. Abogados Casillero 9322 Lomas de Zamora. A la citada Casilla de Correo electrónico deberán enviarse los pedidos de verificación de créditos en formato PDF con copia integra de la documentación que funda su pretensión. La documentación deberá contener los siguientes requisitos : Nombre y Apellido-Domicilio real y constituido procesal y electrónico-Constancia de CUIT- Domicilio electrónico-Telefono-Correo electrónico- CBU Cta. Bancaria para posibles distribuciones de fondos-Todo otro dato útil para la comunicación con el acreedor. Fijase el día 18 de marzo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Credito (art. 32 LCQ). Fijase el día 22 de mayo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 22 de junio de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr. Leonardo Del Bene, Juez. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LLAMAZARE ENZO RAÚL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-10869-24 (RI 10873/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 30/09/2025, dispóngase la citación por edictos del encausado Llamazare Enzo Raúl debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-10869-24, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P". Funcionario firmante: en la fecha de su firma digital...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Dolores informa que el 25/11/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. ALGARE FIRPO MARINA GISELA, DNI 31772415, con domicilio en calle paseo 128 y Av. 10 N° 1023 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, en autos: "Algare Firpo Marina Gisela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 63521. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustín con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 19 de febrero de 2026 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 09/03/2026. Fecha presentación Informe Individual 13/04/2026 y el Informe General 26/05/2026. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art. 32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "Mensajero de La costa" de Villa Gesell sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 22 de diciembre de 2025. Galdos Daniela, Juez en lo Civil y Comercial.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GUERRA EZEQUIEL CRISTIAN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-19991-25 (RI 11086/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. No habiéndose hasta el momento expresado la Defensa Oficial de la vista conferida el 19/12/25, teniendo en cuenta lo informado por la Actuaría el pasado 14/11/25 y habiendo resultado infructuoso hasta la fecha dar con el Sr. Guerra a los fines de notificarlo de lo resuelto el 14/11/25, dispóngase la citación por edictos del encausado Guerra Ezequiel Cristian debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del

Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-19991-25, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P.". 30/12/2025 Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas De Zamora.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri notifica a MARÍA WILMA AGUERO RUIZ en la causa N° 07-00-14073-21 (nº interno 7978) caratulada "Aguero Ruiz, María Wilma s/Coacción Agravada" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) la resolución de fecha 03/09/2025 y que a continuación se transcribe: "///field, . Y Vistos: Esta causa N° 07-00-14073-21 (nº interno 7978) caratulada "Aguero Ruiz, María Wilma s/Coacción Agravada" del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental y Considerando: Que radicados estos obrados ante este organismo jurisdiccional con fecha 3 de mayo de 2021 y, ante el requerimiento de la defensa oficial, adherido por el Sr. fiscal interviniendo en fecha 5 de febrero de 2025, ordené la remisión de la presente causa al ámbito del Área de Justicia Restaurativa del Ministerio Público departamental. El 13 de agosto del corriente año se realizó el encuentro ante dicho organismo, plasmado en el acta respectiva, en la cual María Wilma Aguero Ruiz, Jorge Duarte Benítez y Milagros Pamela Mauriño, conciliaron dando el cierre definitivo al proceso restaurativo iniciado en el marco de las presentes actuaciones. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede por lo que, conforme la interpretación del artículo 59 inciso 6º del Código Penal, nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento de María Wilma Aguero Ruiz y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto del imputado María Wilma Aguero Ruiz, en la presente causa N° 07-00-14073-21 (nº interno 7978) que se sigue por el presunto delito de coacción agravada, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 59 inciso 6º del Código Penal). II.- Sobreseer en consecuencia a María Wilma Aguero Ruiz, sin apodo, paraguaya, DNI N° 95.032.722, soltera, instruida, peluquera, nacida el día 26 de enero de 1989 en la República del Paraguay, domiciliada en la calle Andres Bello y Bragado de Ingeniero Budge partido de Lomas de Zamora, hija de Antonio Agüero Araujo y de Barci Luisa Ruiz. III.- Regístrate. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el artículo 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SANCHEZ ARIEL ERNESTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-38889-25 11241/4 "Sanchez Ariel Ernesto s/Robo Simple en grado de tentativa". transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Advirtiendo que hasta el momento ha resultado infructuoso dar con el encartado Sanchez, a los domicilios que surgen de autos, tanto al momento de prestar declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. y aquél constituido al recuperar su libertad, sitos en Homero 4821 y Homero Manzi 2651 de Lomas de Zamora -respectivamente-, conforme los resultados glosados con fechas 13/11/25, 19/11/25, y 10/12/25, y posteriormente aquél aportado en la diligencia del 18/12/2025 en calle Nuevo Horizonte, tal como lo informara la Comisaría el día 29/12/25, y visto que la Defensa no ha podido aportar dato alguno que permita dar con su asistido (ver presentación del 01/12/25), dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Ariel Ernesto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro., 07-00-38889-25, 11241/4 "Sanchez Ariel Ernesto s/Robo simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario Firmante: 29/12/2025 Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri notifica a SERGIO ERNESTO OLIVARES en la causa N° 07-00-57852-23 (nº interno 8968) caratulada "Olivares, Sergio Ernesto s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves y en Concurso Real con Daño Agravado por Resultar un Bien de Uso Público" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) la resolución de fecha 27/10/2025 y que a continuación se transcribe: "///field, . Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-57852-23 (nº interno 8968) caratulada "Olivares Sergio Ernesto s/Resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves y en concurso real con daño agravado por resultar un bien de uso público", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-57852-23 (nº interno 8968) respecto a Sergio Ernesto Olivares a quien se le imputara los supuestos delitos resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves y en concurso real con daño agravado por resultar un bien de uso público, hechos presuntamente ocurridos el día 20 de agosto de 2023 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Sergio Ernesto Olivares, apodos "Quique", argentino, DNI N° 37.426.535, instruido, soltero, domiciliado en la calle Hector Millan Manzana 9 Casa 9

de Santa Catalina partido de Lomas de Zamora, hijo de Ernesto Martin Olivares y de Teresa Ruiz Diaz, nacido el 14 de marzo de 1993 en CABA, feriante y compostura de calzado, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05856648 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.679.890, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GERARDO CASCO, en causa nro. 21050 seguida a Suarez Roldan Lucas Diego por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de diciembre de 2025. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Gerardo Casco, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdizchizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, sito en 29 de Setiembre 1890, provincia de Buenos Aires, en autos "Santoro Lorena Griselda S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 71925 hace saber que el día 11 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de SANTORO LORENA GRISELDA, DNI 26328004, con domicilio real en calle Tapalque N° 1860 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la Ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 26 de febrero de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 26 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de mayo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lanús, 22 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a POLIMERO SANTIAGO AGUSTÍN por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-31786-21 (nº interno 8082) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-59044-23 (nº interno 9132) seguida a Polimero Santiago Agustín por el delito de "Encubrimiento", y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° respecto a Polimero Santiago Agustín a quien se le imputara el delito de 07-00-59044-23 (nº interno 9132), hecho presuntamente ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente ocurrido entre los días 9 y 25 de agosto de 2023. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Polimero Santiago Agustín, titular de DNI N° 45.077.181, de nacionalidad argentina, empleado, nacido el día 7 de octubre de 2003, en ciudad de Buenos Aires, soltero, hijo de Susana Zapata y de Gastón Polimero, domiciliado en calle Urunday 442 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07100720, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.680.409 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Fijar en la suma de Seis Mil Setecientos Treinta Y Cinco Pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos. Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada. Banfield.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. JUAREZ MIRNA ABIGAIL en causa nro. 21046 seguida a Barraza Miguel Ángel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de diciembre de 2025. -Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Juarez Mirna Abigail notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdizchizzi. Juez de Ejecución Penal.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, Jueza, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, La Plata, comunica que en autos "Nativa Urbana La Plata 2019 S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. LP - 79782-2025, se ha decretado en fecha 15/12/2025 la apertura del Concurso Preventivo de NATIVA URBANA LA PLATA 2019 S.R.L., con domicilio en calle 53 N° 812 piso 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIT 30-71644411-9. Sindico actuante: Ctdor. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle 45 N° 753 ciudad de La Plata. Quienes se consideren titulares de créditos de causa y/o título anterior al día 15/12/2025, fecha de inicio del concurso preventivo, deberán efectuar sus pedidos verificatorios hasta el 31 de marzo de 2026 , enviando sus demandas y títulos justificativos en formato PDF al correo electrónico del síndico: contadoresasociadostl@gmail.com. El pago del arancel verificatorio correspondiente al 10 % del salario mínimo vital y

móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se depositarán en la siguiente cuenta del Síndico: Banco Santander Argentina S.A. CBU 072047028800035412454. CUIT 27-29084743-0. Se fija el día 15 de mayo de 2026 para la presentación del informe individual y el día 1 de julio de 2026 para la presentación del informe general. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría nro. 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspur, sito en Callao 635, 2º piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "Southamerican Trendy S. A. s/Concurso Preventivo" Expte. 21838/2025 con fecha 07/11/2025 se presentó en concurso preventivo SOUTHERNERICAN TRENDY S.A., CUIT nro. 30-71006050-5, con domicilio en Coronel Manuel E. Arias 1639, piso 9º, oficina "B", CABA habiéndose ordenado su apertura el 20.11.2025 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 17/03/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barbería-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a southamericanconcurso@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Inscripción en concurso de Southamerican Trendy S.A. - Expte. 21838/2025, formulada por (identificación del inscrito)" debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/11/2025 al que se remite (v. punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522); Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Palermo - CBU0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/05/2026 y 16/06/2026- respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18/05/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 02/12/2026 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025. Buenos Aires, 2025. Firmado 18/12/2025. Martín Sarmiento Laspur.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a BRANDÓN LEONEL ROSALES, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-12816-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes y de lo manifestado por la defensa, no siendo habido el encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 18 de diciembre de 2025 a Brandón Leonel Rosales de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro Varangot, Juez, en fecha 30 de diciembre de 2025 (...). "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-12816-24, seguida a Brandón Leonel Rosales en orden al delito de ROBO del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 27 de noviembre de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en forma trimestral y realizar donaciones en alimentos no perecederos a favor de una institución de bien público por un valor de veinte mil (20.000) pesos. Respecto a la reparación del daño ofrecida por la suma de veinte mil (20.000) pesos, surge del informe practicado en fecha 10 de diciembre de 2024 que la víctima no aceptó el pago de la misma. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De la constancia de fecha 30 de noviembre de 2025, surge que Rosales cumplió con la donación de alimentos no perecederos por el monto que se había fijado. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 27 de noviembre y 17 de diciembre del año en curso, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Brandón Leonel Rosales en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal que se siguiera a Brandón Leonel Rosales, en orden al delito de Robo, por el hecho que se imputara como acaecido el día 11 de junio de 2024, en la localidad de Sarandí, en perjuicio de Marín Montilla Jorge Luis, en perjuicio de Rosales Brandón Leonel (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Brandón Leonel Rosales -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-12816-24, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez en fecha 18 de diciembre de 2025. Secretaría, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 12/12/25 se ha decretado la quiebra de FUENTES MARINA SOLEDAD, DNI N° 35.661.614 en autos "Fuentes Marina Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 34.304 Síndico designado CPN Graciela Catuogno atenderá de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 16:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30/3/2026 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "fuentesmarinas34304@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 15-05-26 y 30-06-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ANGEL DARIO BORDON VERA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-72170-23 (nº interno 9009) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field,. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-72170-23 (nº interno 9009) del registro de este Juzgado y Nº 4710/2023 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bordon Vera Angel Dario s/ Lesiones leves calificadas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 15 de octubre de 2023 en Almirante Brown del que fuera víctima Clara Estela Reyes Benítez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de noviembre de 2023, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que la Sra. Defensora Oficial interviniente solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el llamado a 308 en fecha 16 de octubre de 2023 y la radicación de fecha 24 de noviembre de 2023, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Bordon Vera Angel Dario, en la presente causa Nº 07-00-72170-23 (nº interno 9009) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Bordon Vera Angel Dario, titular de D.N.I. Nº 95.298.873, de nacionalidad paraguaya, sin apodos, nacido el 05/07/1995 en la República del Paraguay, soltero, de ocupación electricista, sabe leer y escribir, con domicilio en calle Avenida Antartida Argentina Nº 2012 entre Aguirre y Payro de la localidad de Glew, hijo de Bordón Dario y de Vera María, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 07101630, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARIBEL ANDREA GAUNA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-2942-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Habiendo adquirido firmeza la Sentencia dictada en autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Maribel Andrea Gauna mediante el veredicto y sentencia dictado el día 26 de agosto de 2025 cuando se la condenó a la pena de un (1) mes de prisión de cumplimiento efectivo y costas, por resultar autora penalmente responsable del delito de hurto simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-2942-21, la que se procedió a unificar con la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento, impuesta en la causa nº 67877/2018 del registro del Tribunal Oral Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 4, en fecha 29 de diciembre de 2023 en la que resultara autor del delito de hurto, por lo que se condenó en definitiva a Maribel Andrea Gauna, a la pena única de dos (2) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, omnicomprensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de hurto y hurto simple en grado de tentativa, concursando materialmente entre si. Que dicha pena se tuvo por compurgada con el tiempo sufrido en detención. Ello por cuanto se advirtió que Maribel Andrea Gauna fue aprehendida el día 15 de febrero de 2021, permaneciendo en igual situación hasta el día 17 de febrero de 2021 cuando recuperó su libertad. Asimismo, surge que en la causa nro. 64.986/2023 del registro del Tribunal Oral Nacional en lo Criminal y Correccional 4 la imputada permaneció privada de su libertad desde el día 13 de noviembre de 2023 hasta el día 12 de enero de 2024 cuando se hizo efectiva su libertad. Por último, la nombrada fue detenida nuevamente en el marco de estos actuados el día 8 de agosto de 2025 permaneciendo en igual situación hasta el día 26 de agosto de 2025 cuando fue excarcelada. Por otra parte, conforme el art. 51 del C.P., la pena impuesta caducará a todos sus efectos en fecha 25 de agosto de 2035 . Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N° 15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 28 de octubre de 2025". "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena de fecha 28 de octubre de 2025 a Maribel Andrea Gauna de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 29 de diciembre de 2025. Secretaría, 29 de diciembre de 2025. Lanús.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PATRICIO JOEL INSAURRALDE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-4250-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 27 de noviembre de 2025y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 30 de diciembre de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "BACCHIANI GASTON CHRISTIAN s/Quiebra (Pequeña)" Expte Nº 38.706, deviene atendible la ampliación de plazos, hágase lugar a la misma, correspondiendo modificar lo previsto en resolución de fecha, conforme el siguiente detalle: (i) 9 de febrero de 2026, para la verificación de créditos; (ii) 26 de marzo de 2026 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.Q); (iii) 14 de mayo de 2026 para el informe previsto en el art. 39 de la L.C.Q., debiendo publicarse los edictos ordenados dentro de los cinco (5) días de emitida la presente. Hágase saber. Regístrese. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, sito en Calle 13 Intersección 47 y 48, La Plata, comunica por 5 días que con fecha 07/11/2025 se decretó la quiebra del Sr. VALDERRAMA PABLO YAEL, DNI 34.050.186, con domicilio real en la calle 520 entre 138 y 138 bis Nº 4346 de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en calle 14 nº 342, La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/02/2026 de forma presencial presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. Previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en Pesos Nro. 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable monotributo, sucursal Macro 457, Calle 46 nº 557, La Plata. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 12/03/2026. Informe individual: 05/05/2026. Informe general 18/06/2026. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Toscano Élida María s/Quiebra (Pequeña)" Expte Nº 38550, se ha resuelto que deviene atendible la ampliación de plazos, hágase lugar a la misma, correspondiendo modificar lo previsto en resolución de fecha, conforme el siguiente detalle: (i) 9 de febrero de 2026, para la verificación de créditos; (ii) 26 de marzo de 2026 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.Q); (iii) 14 de mayo de 2026 para el informe previsto en el art. 39 de la L.C.Q., debiendo publicarse los edictos ordenados dentro de los cinco (5) días de emitida la presente. Hágase saber.- Regístrese. Tres Arroyos, 30 de diciembre de 2025. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Dpto. Jud. Junín, sito en calle Alvarez Rodríguez Nº 81 de Junín, Código Postal 6000, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina- Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero del Departamento Judicial Junín, hace saber que, en los autos caratulados "Italsem Sociedad Anónima s/Concurso preventivo (Pequeño)", el día 02/12/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad ITALSEM S.A., CUIT 30-60419349-0, con domicilio social en Belgrano 1036 de Baigorrita, partido de General Viamonte, pcia.de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio constituido en calle XX de septiembre Nº 68 de Junín, teléfono de contacto 236-4367364, días de atención para la recepción de las demandas de lunes a viernes de 08:30 a 14 hs. Fecha de presentación concursal: 26/11/2025. Fecha límite para presentación pedidos de verificación: 19/03/2026. Se fijó el 08/05/2026 para que el Síndico presente el Informe Individual y el 18/06/2026, para presentar el Informe General, que podrá ser observado dentro de los 10 días hábiles posteriores. Se establece el 11/06/2026, como fecha límite para presentar propuesta de agrupamiento. Se fija la audiencia informativa para el 26/11/2026, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Se comunica que el arancel verificadorio se deberá abonar en la cuenta del Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 072047028800035412454, Alias: marte.catre.fuego, titularidad del Síndico. No abonan arancel si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Junín, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio Nº 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2024, se ha decretado la quiebra de GABRIELA ROSA FEVOLA, DNI N° 21.524.530, CUIL N° 27-21524530-1, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Manuel Omar Mansanta, constituyendo domicilio legal físico en Alvear Nº 869 de Quilmes, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones Teléfono: 0221-154209605. Las demandas verificadorias de crédito deberán ser presentadas, al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar dejando constancia que toda la documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado en caso que se requiera la misma (Conf. Art. 32 LCyQ), debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-3237827 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquel. Hágese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que

serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de mayo de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 2 de julio de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes.

ene. 5 v. ene. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús a cargo de la Dra. Mariela Vanesa Gonzalez, en los autos caratulados: "A. J. P. C. y Otro/a s/Abrigo" expediente numero: AL-15796-2025, ha dispuesto: "Lanús (...) III) De la solicitud de declaración de adoptabilidad de Ali Jazmín Priscila Carmen, Aaron Latorre y William Valentín José Latorre que tramitará según las normas del proceso sumarísimo (art. 496 y 838 del CPCC), traslado a LORENA BEATRIZ LATORRE (progenitora de los niños) y LUCAS ARIEL ALI (progenitor de Jazmin) por el término de cinco días a contar desde la celebración de la audiencia del art. 609 inc.b) del CCC y 12 de la ley 14.528, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del código de rito y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de perder el derecho a oponer las defensas que correspondan y tener por ciertos los hechos lícitos denunciados (art 840 del CPCC). Asimismo se hace saber a los progenitores que en caso de incomparecencia injustificada la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad de Ali Jazmin Priscila Carmen, Aaron Latorre y William Valentín Jose Latorre. La peculiar forma de determinación del plazo para contestar el traslado radica en posibilitarles, en ocasión de la celebración de la audiencia, un conocimiento efectivo de la trascendencia de la problemática y derechos que le asisten sin que se afecte la celeridad del trámite pues el plazo cierto para contestar caduca en forma automática e independiente de la asistencia o no a la audiencia. Notifíquese la audiencia y el traslado dispuesto en el día de la fecha y en forma urgente, por cualquier medio fehaciente, en atención a la materia objeto de autos". Mariela Vanesa Gonzalez, Jueza de Familia en fecha 25 de Noviembre de 2025. Y otro "Lanús (...) Siendo que de del resultado de la diligencia efectuada por la comisaría interviniante (v. fs. 86) se desprende que no se ha logrado notificar al Sr. Lucas Ariel Ali del informe Per Final obrante a fs. 77 y proveído obrante a fs. 78, conforme la pieza librada en autos a fs. 83, en atención a lo expresamente peticionado por la Asesoría Tutelar; (...) Asimismo, conforme el resultado negativo de la pieza glosada en autos, y lo expresamente solicitado por el Ministerio Tutelar, en virtud del principio de oficiosidad y tutela judicial efectiva (art. 706 y 709 del CCC), dispóngase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" a fin de dar publicidad a lo dispuesto a fs. 78 acápite III y de la fecha de audiencia ut supra fijada respecto del Sr. Lucas Ariel Alí, una vez al mes por el lapso de dos meses, quedando autorizada la formulación de oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación". Y otro "Lanús (...) A fin de dar cumplimiento con lo ordenado a fs. 101, modifíquese la fecha de audiencia fijada en autos en el resolutorio ut supra referido, para el día 31 de marzo de 2026 a las 10:30 hs. a la que deberán concurrir Lorena Beatriz Latorre (progenitora de los niños de autos), y Lucas Ariel Alí (progenitor de la joven Jazmín), personal de la asesoría interviniante y el operador responsable del caso en el Servicio Local de Avellaneda. Notifíquese con carácter de urgente en el día de fecha y por cualquier medio fehaciente (art. 120 y art. 135 CPCC) a la Sra. Lorena Beatriz Latorre y en los términos ordenados a fs 101 respecto del Sr. Lucas Ariel Alí". Mariela Vanesa Gonzalez, Jueza de Familia, el dia 29 de diciembre de 2025.

1° v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, en autos caratulados "LAGOS FERNANDEZ ALDANA VICTORIA s/Exequatur", cita y emplaza por el plazo de quince (15) días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en autos, bajo apercibimiento de ley. Quilmes, 15/12/2025.

1° v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María del Carmen Pennacchio, Secretaría Única, sito en la calle Almte. Brown y Colón, PB, "J" de la localidad y partido de Morón, comunica que en los autos "Andrade Otaz, Rodrigo Germán s/Adopción - Acciones Vinculadas", Expte N° MO-874-2021, se ha ordenado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por ANDRADE OTAZ RODRIGO GERMÁN (DNI N° 38.951.920). Cítase a las personas interesadas por el término de diez días. En la ciudad de Morón.

1° v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani (Juez de Familia), cita y emplaza a quienes pudieran tener interés en la causa caratulada "LEAL LORENA PAOLA c/Saucedo Mauricio Ariel s/ Cambio de nombre", Expediente N° 39256, a fin de que dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la ultima publicación del presente edicto comparezcan a hacer valer sus derechos.

1° v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Jueza Secretaría cargo de la Dra. Carina Inés Comito, Dra. Ezequiel Baileani y Dr. Marcos Nicolás Basso sito en Pichincha 5, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de ADORACIÓN MABEL LOPEZ, DNI 46.853.036 por Jazmín Irurzun Ruiz, DNI 46.853.036. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025. (...) Finalmente, dispóngase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" a fin de dar publicidad a la pretensa adopción, una vez al mes por el lapso de dos meses, quedando autorizada la formulación de oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248). Avellaneda, 01 de diciembre de 2025.

1° v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara Magistrada Suplente, sito en calle San Martín N° 3544, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el trámite caratulado "RIVERO ANDREA FABIANA c/Debien Walter Carlos s/Cambio de Nombre", expte: 22482, en el que se requiere conforme lo establecido por el art. 69/70 CCyC, a publicar edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición al objeto de los presentes autos sobre el Cambio de Nombre de Jeronimo Debien Rivero, DNI 47.483.666.

1º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Silvina D'Amico, en los autos "Cuellar, Franco Imanol s/Cambio de Nombre", expte. 88940, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de FRANCO IMANOL CUELLAR por Franco Imanol Pauluk, en el término de 15 días desde la última publicación. San Martín, octubre de 2025.

1º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El edicto se publicar una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.- El Juzgado de Familia N° 2 sito en calle 41 N° 540 entre 5 y 6 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr., Gustavo Gabriel Petracca, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. SOSA ZULMA NATALIA, DNI 28.643.499, en los autos caratulados, "Sosa Zulma Natalia s/Cambio de Nombre" LP-68661-2025. La Plata, 10 de diciembre de 2025.

1º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Georgina Soledad Sisella y Daniel Baños Suffia, sito en Felipe Boero 415, 3º piso, Belén de Escobar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno "Lopez" del peticionario LOPEZ EMMANUEL SEBASTIAN, DNI 38.609.034, y para que en el término de quince días tomen intervención en autos "Lopez Emmanuel Sebastian y Otro/a s/Adopción de Integración Plena" (Expte. 10797), exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición. El presente edicto deberá publicarse por un día por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.

2º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Gonzalez Daiana Stefania s/Cambio de Nombre", Expte. N° 15213 - 2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por GONZALEZ DAIANA STEFANIA, DNI N° 40.492.419.- La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025.y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses". Fdo: Magni Esteban Luis - Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante Gonzalez Daiana Stefania, DNI N° 40.492.419 tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

2º v. ene. 5

POR 1 DÍA - La Dra. Lazcano Maria Silvina, Jueza de 1ra. instancia del Juzgado de Familia N° 2 comunica que en los autos caratulados: "Otero Iannuzzi Milagros s/Cambio de Nombre" - Expediente mp 29213-2025, en el período de una vez por mes por el lapso de dos meses, se publique el pedido de cambio de nombre de OTERO IANNUZZI MILAGROS, quien ha solicitado el cambio de apellido al materno. Se deja constancia que la persona indicada actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Mar del Plata, 03 de noviembre 2025.

2º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, del Departamento Judicial La Matanza a cargo de la Dra. Maite Herran, Secretaría Única a cargo de los Dres. Martín Dario Maddaleno y Sergio Gabriel Sbriz. sito en la calle Eizaguirre 2671 primer piso de San Justo, pdo. de La Matanza, en los autos caratulados "Vazquez Evelyn Maria Milagros s/Cambio de Nombre", expediente N° LM18976-2025, ha resuelto: "02/06/2025. San Justo, en igual fecha de suscripción digital... Atento lo dispuesto por el art. 70 del CCN, publíquense edictos por una vez por mes, en el lapso de dos meses y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires., dejándose constancia que se le cambiará el apellido a VAZQUEZ EVELYN MARIA MILAGROS y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley". Firmado: Maite Herran, Jueza. "26/11/2025. San Justo, en la fecha de suscripción digital...Consecuentemente, librese nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los anteriores haciendo saber que la presente causa tramita con beneficio de litigar sin gastos, por lo que no corresponde pago de sellado y/o tributación alguna".- Firmado: Anabella Mariel Jerez, Auxiliar Letrada.

2º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la Dra. María del Carmen Pennacchio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Pinto Thiago Tobias s/Cambio de Nombre", Expte. N° MO-15969-2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición, al cambio de nombre solicitado por THIAGO TOBIAS PINTO, titular del DNI N° 47.456.209, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCyC), debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición.- El presente edicto deberá publicarse por un día una vez al mes, en el lapso de dos meses consecutivos en el Boletín Oficial.- Morón a los 16 días del mes de julio del año 2025.

2º v. ene. 5

POR 1 DÍA - Se hace saber que en los autos caratulados: "Cuozzo Santino Vicente s/Cambio de Nombre" Expte. LM47580/2024 que tramitan por ante el Juzgado de Familia Nro.11 del Depto. Judicial de La Matanza a cargo de la jueza Dra. Claudia Gabriela Tabacman, Secretaría Única a cargo de la Dra. Raban Analia Daniela y Dra. Broveglio Anabella Laura, con asiento en Arturo Illia 2951/53/55 de San Justo, se ha solicitado la rectificación del nombre del menor CUOZZO SANTINO VICENTE, DNI N° 54.734.034, a fin de suprimir el segundo nombre que figura en su partida de nacimiento, Vicente, y la adición de su segundo nombre: Nicolas, por lo que su nombre sería Santino Nicolas Vicente.

2º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Polla Franco s/Cambio de Apellido" (Expte. Nro 20243) hace saber que FRANCO POLLÁ, DNI 42.679.221, solicitó la sustitución del apellido paterno Polla por el apellido materno Casali, solicitando que sea nombrado Franco Casali.- Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025.- Firmado 01/12/2025 10:03:24 - Callejo Abigail - Auxiliar Letrado. Se hace saber a Ud. que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

2º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, citándose a la presunta fallecida ROSALIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 Cód Civil y Com. y arts. 18, 25 y sigtes. de la Ley 14.394). Procédase a publicar edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Judicial. San Isidro, 29 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

3º v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín sito en Álvarez Rodríguez 81 de dicha ciudad, en los autos "Modini Elvia Lia s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Exp JU - 6753 - 2025 cita y emplaza a la Sra. ELVIA LIA MODINI, LC 2641531, fecha de nacimiento 18/02/1929 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts 88 CCyCN). El presente edicto deberá publicarse por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Junín 4 de agosto de 2025.

6º v. ene. 5

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 3 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MORALES, ELSA RAQUEL, Pergamino, 22 de diciembre de 2025.

dic. 31 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA DE GENNARO. La Matanza, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL CARLOS, DNI M 5246662. Daireaux, 22 de diciembre de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

ene. 2 v. ene. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ILDA ETHEL SALDIAS ALEMIS. Coronel Suárez, 22 de diciembre de 2025. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA NOEMI CANE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS DOMINGO AVELINO, DNI M 5245023. Daireaux, 23 de diciembre de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado Secretario.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Santucho Miguel Angel S/Sucesión Ab-Intestato". Diciembre 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA INES RADMAN. General Arenales, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA MERCEDES CASERES.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de OSCAR ALFREDO DEL PAPA y SERGIO ADRIAN DEL PAPA. General Arenales, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

herederos y/o acreedores de ALICIA MARIA BRACCELARGHE. General Arenales, diciembre 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RUIZ JOSEFA CONCEPCIÓN y RODRIGUEZ JULIÁN NÉSTOR. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2025 -Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don DELICIO OLBEIN ELIO y Doña ECHEVERRIA EMILIA ROSA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (art. 734 cód. proc.) Castelli, 26 de diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANI DORA BEATRIZ. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 2 v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ NUÑEZ. San Isidro, 29 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE OTTAVIANI y NELIDA BEATRIZ PARMIGIANO. San Isidro, 29 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS REGINA y OLGA BEATRIZ ROMERO. Lobos, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ QUINTANA. Lobos, 26 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ SANTIAGO. Saladillo, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ. San Isidro, 29 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante OLGA BEATRIZ CAVALLARO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARCIANO SEQUEIRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDGAR RUBEN BARRALES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARMEN BEATRIZ MAROTTA, con LC 3146556. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER ROBLEDO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA MARICEL DE MIGUEL. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELINA NICOLINI. Secretaría, La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTELLINI FERNANDO ALBERTO. Puan, 23 de diciembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LUZ PEREYRA. San Isidro, diciembre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERRY, JUAN ALASTAIR. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECAGNO ALCIRA NOEMI. Puan, 19 de diciembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de ANA MARIA TOMBION, para hacer valer sus derechos en los autos "Tombion, Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA MARIA ANTONIA. Puan, 23 de diciembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENTASTI MAURICIO ANTONIO. San Isidro, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Puan del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEJEDA, PEDRO y de Doña SEISDEDOS MARCOS, MANUELA. Puan, 19 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOPEZ ANIBAL ADAN, RIVERA MARINA LIBERTA y LOPEZ ANIBAL EDUARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de CORTEJARENA ELBA NOEMI. Ayacucho, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO HORACIO BRUNO, DNI 12.425.058, en autos caratulados "Bruno Eduardo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 63.915. Dolores, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO KNEZEVIC. Los Toldos, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI OLGA SURDINHO para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 15 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA AMELIA RIOS SALVADO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (dos) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PONCE LIDIA PETRONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE PABLO BEGALLI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA DORA GUZMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de APOLINARIO SALVADOR AMARILLO e IDA MATILDE TEREZA ZUCHELLI y/o IDA MATILDE TERESA ZUCHELLI y JORGE OSCAR AMARILLO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO DODERO DNI: 92.454.588. Morón, diciembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMADA VILLAPLANA FERNANDO y PALMADA MARIANA CECILIA. Ciudad de Morón, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ AMAT. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DIONICIA VAZQUEZ. Ciudad de

Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Toledo Miguel Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. MO-41693-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MIGUEL ANGEL TOLEDO y/o ADRIANA BEATRIZ PELLICANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.N.). Morón, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BONFIGLIO. Se deja constancia de que la actora en las presentes es el Fisco de la Provincia de Buenos Aires y se encuentra exento del pago de tasas y/o aranceles, conforme lo normado por el art. 330 y cc. del Código Fiscal. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes Jueza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADO JACINTO, DNI M7.748.811, y de VILLAFAÑE DOMINGA NILDA, DNI F3.914.733. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NOE CÁBALLERO y PATROCINIA RUEDA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN OSCAR SARTORI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOVER HECTOR HUGO - DNI 7.836.403.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO PASQUALI. General San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL DOS SANTOS BRITOS. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA GANCITANO, DNI 93.658.335. Quilmes, 9 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Carrizo Hugo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO HUGO ROBERTO, DNI 20294319, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ BEATRIZ. San Martín, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCITA TEODORO.- Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MENDEZ DANIEL OMAR, a fin de presentarse y hacer valer sus derechos, en el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANNUNZIO DOMINGO y UVIEDO TOMASA FLORENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANALIA ROSANNA VIZGARRA, DNI 24.360.129. Quilmes, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO DALMACIO COLQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR ANTONIO BARBERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten

vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERON, MARCELO PEDRO. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRIDA DOMINGA UZINGER (DNI: 5031298). Quilmes, 18/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Doctora Gomez Nancy Hilda, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, en los autos caratulados: "Iglesias Ramiro Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44218/2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS JUAN RAMIRO y ZORAIDA DEL CARMEN CARBAJAL. San Isidro, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del partido Judicial de San Martín, en autos caratulados "Merlo Roberto Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato" - SM - 35398 - 2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO RICARDO MERLO - D.N.I. N° 10.465.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ESTER GARCIA y Don ALBERTO OSCAR GONZALEZ. Gral. San Martín, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROYO, JORGE EDUARDO.- Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FINSTERBUSCH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sr. CARRIZO RAUL DONACIANO con DNI 04.326.929. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRASSO ROSA ANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SAULLE SAVERIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ. San Isidro, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORONEL NOEMI DEL VALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Samparisi Italo Rolando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 90557), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO ROLANDO SAMPARISI. San Martín, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TAGLIORETTI MARTHA JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, SUSANA ELINA. Gral. San Martín, diciembre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIAMPRIELLO ANA. Gral. San Martín, diciembre de 2025. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCOS JOAQUIN OCAMPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ocampo Marcos Joaquin s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-45086-2025-SM-45086-2025 cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JOAQUIN OCAMPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 29 de diciembre de 2025. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Moris Ceferino Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" -Expte. SM-43852-2025-SM-43852-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO CARLOS MORIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 29 de diciembre de 2025. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEVERO RODRIGUEZ WILSON HUGO y VALVERDE GLADYS ANAHIR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHIONE ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TANZI FRANCISCO y TRIBUZIO JUANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICHIO GLADYS ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRERA NORBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEDO RODOLFO MARIO. Gral. San Martín, 29 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA ELVIRA DIAZ y DARIO MORO. Quilmes, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO MARTINEZ. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DIAZ ROMAN. Gral. San Martín, 29 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN CORZO. General San Martín, diciembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz a cargo de la Dra. Gabriela Rosana Molina, Secretaría a cargo del Dr. Orlando Antonio Arozarena del Departamento Judicial de Mercedes, sitio en la calle Sarmiento Nro. 1842 CP 1727 de la localidad y partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Canay Juan Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 11781/2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CANAY y MARÍA ESTHER MORALES. Marcos Paz, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA GUSTAVO HERNAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Diego Ignacio Sarcona, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GERÓNIMO ALVAREZ. San Isidro, 29 diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUNHA SANTOS MARÍA DE LA CONCEPCIÓN, y TROTTA ANTONIO SALVADOR RAÚL s/Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, publíquese por un día, en autos caratulados "Insaurralde Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 55311 se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de INSAURRALDE OSCAR ALBERTO, D.N.I. N° 12.214.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del

Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.). Dra. Claudia Celerier, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (b), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REQUELME FRANCISCO, DNI 6.778.282 y ANA GALLO DNI N° 1.198.043. Alberti, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MATILDE, DNI 4.915.190. Quilmes, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Linares Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 124579, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINARES RICARDO HECTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VAZQUEZ. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCRECIA TRANSITO CASTRO. San Isidro, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui, German Alberto, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BLANCA RENÉE IANNI, DNI N° 3.759.394.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMBIASO GRACIELA RENEE. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GLADYS VINAGRE, DNI 2.908.939. Quilmes, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARENTE, DNI 93489672. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGA STELLA MARIS. La Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EULOGIO VELAZCO, DNI 5.902.833, y de ALICIA RETAMOSA, DNI 2.892.734. Balcarce.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GABRIELA SCOZ. La Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTERO NÉSTOR OMAR y CRUZ ELSA BEATRIZ, a fin de que comparezcan a acreditarlo en los autos caratulados "Montero Néstor Omar y Cruz Elsa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-69553-2025. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de María Laura Iglesias Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MONTAGNA. San Isidro, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA ELENA BALLESTEROS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GARCIA ESTEBARENA. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELISA CORRADINI, EMILIO GRAISARO. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AGUSTINA KIBES. Carhué, 18 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILIPCZUK. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPRINGER FERNANDO. Carhue, diciembre de

2025. Dra. Jimena Mayder Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTE DA FONSECA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO SALVATI, DNI 13.890.832. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA CATALINA PASSONI y VINCIGUERRA FRANCISCO ROBERTO. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR OSVALDO ZAFARANA. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA LUNGHI, DNI 11.237.393. Pehuajó, 26 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN ANGELOZZI. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGOBURU RUBEN ANIBAL. San Isidro, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN COTTA que se presenten en autos "Cotta Carlos Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1023-2025, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 29/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELOZO MARIA LIDIA, DNI 26.436.436. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS ROSA ESTHER. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MOSQUERA DE MANUEL y LIDIA BEATRIZ MESILIO. Las Flores, 29 de diciembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37123-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALGIONI JORGE ENRIQUE, DNI M 4448785.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CORDOMI. Las Flores, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Vaz Amandio S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZ AMANDIO, DNI M 5291396, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS ALICIA BEATRIZ, DNI F 5939385. Azul, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: Medina Osvaldo Hugo S/Sucesión Ab-Intestato, nro. SN-16894-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO MEDINA. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIESEN WALTER. Baradero, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Silva Alberto Alejandro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112148, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO SILVA y MARÍA NELLY KUNZLI y/o MARÍA NELLY KUNSLY y/o MARÍA NELLY KUNZLY y/o MARÍA NELLY KUNZLI SCUARTINE. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JUANA DEL CARMEN FERNANDEZ que se

consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DERRMEDIZ EMILIANO CARLOS. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Junín (B), Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORELLANO MABEL SATURNINA. Junín, 5 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ANGEL BENES. Rojas, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SAUL MOLINARI y OLINDA NORMA AVALOS. Junín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA INES BURSET. Junín, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO ALBERTO OSCAR, diciembre 2025. Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARRAIN JUAN GUILLERMO. Junín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO FURLANETTO. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARNEVALI TOMAS MIGUEL. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR PINELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL HORACIO SOTELO. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2, de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roldán, Macario s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACARIO ROLDÁN. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NIEVES MASTROPIETRO, DNI 1019925. Balcarce, 29 de diciembre de 2025. Fdo. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CORVALAN, DNI 4420943. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MANUEL LUIS RABIÑA, DNI 4.856.211, MARTA BEATRIZ PUSANZINI, DNI 4.650.288 y de LUIS ALBERTO RABIÑA, DNI 23.223.817, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO EZEQUIEL CASTRO, MI 5338697, y de MARIA MARTINEZ, DNI 2538338. Balcarce, 18 diciembre de 2025. Maria Valeria Landolfi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38268-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERBITY ATILIO ARNALDO, DNI M 5304583. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN MASTRANGELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GALEFFI JUANA MARGARITA y VILLAVICENCIO HECTOR ARCANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en

autos "Maggio, Maria Angelica S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MAGGIO. Gral. Madariaga, 19 de diciembre de 2025. Ivana Claverie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Elola, Jose y Flores Elsa Aurora S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELOLA y ELSA AURORA FLORES. Gral. Madariaga, 19 de diciembre de 2025. Ivana Claverie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Sanchez, Silverio Alberto S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO ALBERTO SANCHEZ. Gral. Madariaga, 17 de diciembre de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPIETRA GELSONIMA MARGARITA. Gral. San Martín, diciembre de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 La Plata, en los autos caratulados "Amiotti Martha Susana S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMIOTTI MARTHA SUSANA. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Por medio del presente y por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, Buenos Aires, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de NOGUERA GONZALEZ SARA INES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROTZMAN MANUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario. San Martín, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENI CESAR ARGENTINO y LEIZZA NIEVES ESMERILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario. San Martín, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOIA, ALDO LUJAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BENNA ROBERTO EDUARDO. Gral. San Martín, 30 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en los autos Escalante Jorge y Gomez Emilia Sara S/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ EMILIA SARA, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Débora Elena Lelkes, Juez. Morón, 18 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón Secretaría, a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZABAleta CARLOS ALBERTO, Expte. Nro 39395/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAPPONI ALICIA BEATRIZ. Morón, 23 de diciembre de 2025. Verónica Cecilia Fernández. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLA ESTER ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DE JESUS RODRIGUEZ, ordenando ser publicado por el término de un (1) día. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CLARA MUSTONI. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY ELIDA NOEMI. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. DÉBORA ELENA LELKES, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO SALVADOR CANALIS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria.- Juez. Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por CARAVA, HUGO ALBERTO. Morón, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIBOV CARIDAD DE MISIONES SZEMETUCHA PATREYKO. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORBERTO EDMUNDO SITTNER (DNI: 10.329.374).- Quilmes, 18/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MARTÍN, DNI M 5367601.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON CARLOS MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PRIETO y COLMAN MARIA LEONARDA.- San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FEDERICO HUBER y ELISABET RENATE LENTZ- San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RECODER ALBERTO JOSÉ. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE HIPOLITO BENIVEGNA y ARACELI BOBBIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS ELSA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de diciembre de 2025. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA SANTOS ROBERTO y LOPEZ DORA REINA. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUERA MARIA SOFIA y ALVAREZ JOSE. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCURI CARMEN. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORE MERCEDES. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMELIA BERIAS, L.C. N° 3.124.397. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Salva Victor Gaston, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un plazo de treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don BOCCUZZI SALVADOR (DNI 93.591.846). Quilmes, a los días de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Rubio Ricardo Armando s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 102892, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ARMANDO RUBIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTER CALÓ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ MARIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FALCONE FRANCISCO MARIA GE SUALDO y FALCONE MARIA ELSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA, MAURICIO CARMEN. Gral. San Martín, diciembre de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DÉBORA YANINA RIVERA. Laprida, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido la causante Sra. ARCE ALBA ROMILDA (DNI:20.227.177). Gral. San Martín, diciembre de 2025. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pepe Sciarria Roque y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-26885-2025 - SM-26885-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PEPE SCIARRIA y PASCUALINA CICCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de diciembre de 2025. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON REMIGIA ANGELICA y IACOVELLA DONATO. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRRA DELIA VIRGINIA. Gral. San Martín, diciembre de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA BEATRIZ CASTIGLIONE. Gral. San Martín, diciembre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DANIEL MITRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N). Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2025. María Selva Fortunato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PORCU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCELO RUBEN RAMIREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO CRISTINA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INSAURRALDE IRIARTE JOSE MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSCAR ALFREDO. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VERONICA CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS QUINTEROS y MARIA DEL ROSARIO SORIANO. Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE PINGARO (D.N.I. F N°4.086.904). Mar del Plata, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes FERNANDO MIGUEL URIARTE y CLEMENTINA WAGNER por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Acuña Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA JUAN CARLOS (DNI M 4888249). Mar del Plata, 26 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de -BULACIO HECTOR RUBEN - DNI 10.078.691 Sexo: M, en autos "Bulacio Hector Ruben s/Sucesión Ab - Intestato" - Expte. N° 63925/2025. Dolores, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vazquez Marta Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ELIZARI HAROLD (DNI M 5309947). Mar del Plata, 29 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA SUSANA GASPARRI - DNI F 5.214.552 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Gasparri Blanca Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 73.306. Dolores, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vazquez Marta Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARTA ELENA (DNI F 5927289). Mar del Plata, 29 noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de Don ALVAREZ OSVALDO ANTONIO - DNI 4981517 y Doña BACIGALUPO ELSA BEATRIZ - DNI 1826900 para que dentro del término de treinta días se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Mar del Tuyú, 18 de noviembre de 2025. Magioli Sergio Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Estevez Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEVEZ ROSA y/o ESTEVEZ BARROS ROSA (DNI 13800786). Mar del Plata, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA HELVECIA MESCHINI, con DNI F 3879452, y Don HUGO FRANCISCO MARTINEZ, con DNI M 4300505. Mar del Tuyú, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA LESIUK, con DNI 18075342. Mar del tuyú, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINO AVOLA y ERMINDA QUIROGA. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vieito Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato"-Expte. SM-42587-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEITO ANTONIO y VIEITO JOAQUIN ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del causante NORBERTO FABIAN MORATTI para que así lo acrediten. General San Martín, 28 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MENGA LILIANA ELBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS HERNANDEZ y de ISMAEL MIRAVALLES. Punta Alta, diciembre de 2025. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICCIO y BEATRIZ DEL CARMEN FERNANDEZ. La Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante CEJAS ALICIA NOEMI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA AMALIA MARGUELICHE. Secretaría. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, secretaría a cargo de Leandro Ignacio Sever y Carlos Enrique Ithuralde, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ TOMÁS PERRETT y CLAUDIA AZUCENA FRAILE TORRE. Quilmes, 30/12/2025. Vivian Cintia Díaz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO ROMAGNOLI. La Plata, 29 de diciembre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ GARCIA JOSÉ MANUEL. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ISIDORO KRYWOKULSKI (DNI N° M8.270.814). San Andrés de Giles, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARZAMENDIA. La Plata, 19 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN MARCELO PASCUAL. Punta Alta, 17 de diciembre de 2025. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, localidad La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORZANI TERESA MARGARITA (art. 2340 C.C. y C.). La Plata, 18 de diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEBAN ELVERDÍN (artículo 734 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SARRY. Ranchos, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO OSCAR BRECCIA. Lobos, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA NOEMÍ DOMINGUEZ. La Plata, 29 de diciembre de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN JUSTO GODOY. San Andrés de Giles, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LABOMBarda RUBEN HECTOR. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABALLO JUAN BENITO, DNI 11153903. General La Madrid, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO CARBONE. La Plata, diciembre de 2025. Ivana Sofía Comparín, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO VAINSTEIN. La Plata, diciembre de 2025. Ivana Sofía Comparín. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CRISTINA BEATRIZ MORRONE. La Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 La Plata cita y emplaza por 30 días para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de HALLADJIAN SILVIA ELIZABETH. La Plata, a los días del mes de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR TORRES y CARMEN MUÑOZ. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE JUANA MODENESE. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGALUPE, MARIA ESTHER. Punta Alta, 16 de diciembre de 2025. Fdo: Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KORELL EDUARDO OMAR. La Plata, 27 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'ANGELO FERNANDO. Mercedes, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ADOLFO OJEDA. San Antonio de Areco, 19 del mes de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ ELEODORO, RODRIGUEZ EMILIANA y GIMENEZ RODRIGUEZ JOSE DOMINGO. Ronsini Alejandra Silvia. Juez. San Justo, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NATALIA LOPES DE BRITO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTAZZI NELIDA GABRIELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ NORBERTO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO OSCAR SANTILLAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.N.) San Justo, 19 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PORRECA ANA MARIA. San Justo, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO OSCAR GRAZIANO y NELLY DORA HAGEN. La Matanza, Secretaría, 17 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSFRAN ELIDA FELISA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Justo, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORIS HECTOR JORGE, DNI 12.446.040, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCyCN. San Justo, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELUSO MARIA ANGELA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA VICTORIA LACZO, DNI 3.983.010.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEBALLOS RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO ANTONIO BARONZINI. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE RAÚL UCOTICH, por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos. San Justo, 19 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LAIME JARPA y/o ESTEBAN LAIME, DNI N° 92.660.988. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Vazquez Ruben Mario s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112200 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RUBEN MARIO. Bahía Blanca, 30 de diciembre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO SEBASTIAN. La Matanza, diciembre de 2025. Ruben Daniel Iglesias, Juez.

POR 1 DÍA - "Leguizamon Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LM-45642-2025, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto con la demanda, delárese abierto el juicio sucesorio ab-intestato de PEDRO LEGUIZAMON procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DAMONTE, ELENA TORREALBA e ISABEL BEATRIZ DAMONTE. San Justo, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS TRILLINI. En Roque Pérez, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCEPCION BENIGNA TOCCARELLO. San Antonio de Areco, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ALCIATO ENRICA - DNI N° F 5.724.477, por el plazo de 30 días (art. 2340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC), a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, procédase a la publicación del presente por un día en el Boletín Oficial. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA DE LOS ANGELES CERIANI HIDALGO. Junín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "LEUZZI, SEGUNDO FRANCISCO s/Sucesiones Ab-Intestato". San Antonio de Areco, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña STEFANO MARIA CECILIA. Junín, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de KARINA JESICA GONZALEZ. General San Martín, diciembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ZORRILLA. General San Martín, 17 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por CAVALLO JOSE SALVADOR, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EOLALDA LUCIA BARRIO y LUIS EDMUNDO BAZAN. General San Martín, diciembre de 2025. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVAN ALDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de diciembre de 2025. Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO SANTIAGO SCALA y MARTA SUSANA SCALA. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (uno) de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERELLO DIEGO PABLO LUJAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 Y 2340, C.C. y Com.). Morón, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (BA), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LEONOR PRATO. Chivilcoy (BA), diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FLORENZA OSCAR ALFREDO. Gral. San Martín, 30 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BANCHERO, JUAN ESTEBAN; ADELINA SALA y BANCHERO MARTA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. art. 2340 Código Civil y Comercial), procediéndose para ello a la publicación de edictos por un día en el Boletín

Judicial y Tribuna del Pueblo de la ciudad de Luján (B). Mercedes (B), 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ROUYS. Morón, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN D'ANA. Chivilcoy, 30 de diciembre 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, en los autos caratulados: "Di Florio Roberto Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Mo-30519-2025 cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos, presuntos herederos y acreedores del causante DI FLORIO ROBERTO NICOLAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 2340 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Morón, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CRIVELLI ANTONIA HAYDEE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Crivelli Antonia Haydee s/Sucesión". Nueve de Julio, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LOIZAGA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.). Morón, diciembre 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón, pso. 2, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Panozzo Galmarerillo Jose Jaime s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 42500/2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JAIME PANZZO GALMARELLO. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Débora Elena Lelkes, secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 °, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Altomare Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 38345/2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTOMARE JOSE ALBERTO. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS PEDRO INOCENCIO y MORENO TOMASA ELEUTERIA. Morón, 26 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO ARMANDO CARACCIO y DORA LILIA FAEDDA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Morón, diciembre de 2025. Fdo. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS WASMUTH. Morón, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NORMA CABALGANTE. Bragado, 15 de diciembre de 2025. Corral Gustavo Vicente. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA VIRGINIA MORETTI. Nueve de Julio, Bs. As., 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN BRUNO, DNI: 3528954. Bolívar, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO OSCAR PONCELAS y doña ANGELICA LILIA TRUJILLO. Nueve de Julio, Bs. As., 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA POFFO, DNI 3511203. Bolívar, mayo de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELORENZI JUAN PEDRO, y RIVAROLA CARMEN ELVIRA s/Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA INES BUONO. Bragado, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RITA PIRES. Mercedes, 16 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, SAMUEL VERON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C. y art. 734 del C.P.C.)- Mercedes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUISA SOSA, DNI N° 11.736.529, y JUAN CARLOS BENAVIDEZ, DNI 11.471.790. Miramar, 30 de diciembre de 2025. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario Juzgado de Paz

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARÍA MAGDALENA FETIPALDI, DNI N° 2.021.043 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don MACCHIONE CARLOS DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña ARASCO OTILIA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña ARASCO OTILIA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE CONIGLIO.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MONICA SCHNAIDERMAN. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA LUISA ESTHER. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX DI GIOIA y MIGUEL OSCAR DI GIOIA. Lanús, 29 de diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA SUSANA ALFAYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ELISA ORLANDO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - En autos caratulados: "Sokil Eladio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AL-34400-2025), con fecha 7 de noviembre de 2025, se ha dispuesto: Declárase abierto el juicio sucesorio de ELADIO SOKIL y LIDIA NOEMÍ PANASSO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente, se presenten y acrediten en autos el título que invoquen. Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARAGON. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LIBRADO SOSA para que se presenten conforme a derecho. Avellaneda, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA KOSTYK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DAMASO CORONEL y NÉLIDA ELENA FELICIOTTI. Lanús, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIANSO JOSE LUIS. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la doctora Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del doctor Leandro Ignacio Sever, sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lukaszuk, Lorena Daniela s/Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 36.918), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante LORENA DANIELA LUKASZUK, DNI 26.069.097, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). En la ciudad de Quilmes, al día 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN LUISA NANCY. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA CABACO HORTENCIA y MATEOS CABACO CELEDONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DORA AGUILERA y FRANCISCO VICTOR SAULLO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO GENOVEVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de diciembre de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAPAIS FRANCO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de diciembre de 2025. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO GUILLERMINA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, GARCIA GUSTAVO GERARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 29 de diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO ANTONELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELISA CASTELLI. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REALES MARIA MERCEDES. Quilmes, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTE GRAZIUSO con DNI 94.132.890 y CARLOTA MAMANI DNI 3.337.732. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLACQUA ANA MARIA. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA POCHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ISRAEL GARI, a fin de que hagan valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA JUANA MARIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR WALTER PETRINGA. La Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARO MARTA ESTER. La Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARVALHO BARATA. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO AGUSTIN VILLAVICENCIO y CATALINA RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA LUKASZCZUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO CARBONE. La Plata, de diciembre de 2025. Ivana Sofía Comparin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OLIVARES. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN MARIA JUANA y PAZ RODOLFO DARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPELLEGRINA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO OSCAR DAMIAN y ARCE RAMONA ISAURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORCINITI GRACIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARTINI, GRACIELA ELIDA y VIÑAS, ROBERTO. Lomas de Zamora, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RUIZ MARCIANA ANGELICA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AURELIO MARTINEZ y ROSALÍA IBARRA MALDONADO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GUTIERREZ, DNI 8.011.315.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR WOOLEY. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ CELESTINO NICOLAS, Documento de identidad: DNI 12418668, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRETTI JORGE GUILLERMO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARIQUEO

GUTIERREZ PABLA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JAVIER ENRIQUE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores (art. 2340 C. C. y C.) de MARÍA POGORILOW ILCHUK. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ROSA ELVA SEIJAS. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora BLANCA GRAMEGNA. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIANCAGLINI EMILIO ALEJANDRO. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOROTEA SILVIA BENITEZ JARA. Lomas de Zamora, 16 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante MARRAMA, PATRICIA MARIA EUGENIA (art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados OSVALDO RICARDO VOLPONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL GRACIELA PENNA y MARIO TRANSITO ABRAHAM CONTRERAS PARDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA ALEJANDRA BOTTA. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS CARMELO LO SCRUDATO. Lomas de Zamora, 22 de diciembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37335-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO ROSA ESMERALDA, DNI 1017351. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL PAULOS. La Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CATALANO MARIA s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LILIANA ADDATI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JOSE ERBETTA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ARNOLDO BERTERANO. Del Pilar, 30 de diciembre de 2025. Fdo. Dig. por Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORCHIETTO MABEL ELENA. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANZERA RODOLFO MIGUEL. Del Pilar, 30 de diciembre de 2025. Fdo. Dig. por Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLASIDA HERMOSILLA. Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, JORGE ADRIAN - DNI 24.710.144 el mismo debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. - Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VOLPE MIGUEL GENEROSO. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ ERNESTO JOSÉ. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALEJANDRO ALONSO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA ALBERTO PASCUAL. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO LOPEZ y MARIA AGAPITA FALCON. Lobería, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDOMITO CONCEPCION. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SEGADÉ - DNI 2.637.712.- Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERÓNIMO FELIPE SANTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Juez Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Heger, Cora Ethel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 8475/2025), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CORA ETHEL HEGER, a efectos de que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO FABIAN MEDINA. Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO VENERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARGELLA MABEL VAZQUEZ. Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO DIBAR y SILVIA ALEJANDRINA DEL HUERTO SALEM. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PARLAKIAN. Lomas de Zamora, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña VILLALBA ANTONIA NELLY, DNI 11.697.323. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA GRACIELA GIMENEZ, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos "Gimenez Marta Graciela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente nº SI-48779-2025) San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO JAIME. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA TELMA LÍDIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTEA BARBARESI y ROBERTO FRANCISCO PIAZZA. San Isidro, diciembre de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ANA MARIA BOCCARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DOMINGA PERINETTI. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA VELO PEREZ. San Isidro, 23 de diciembre de 2025. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA CARMEN ARROYO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor secretaría a cargo del doctor del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ CERSOSIMO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287- 1er. piso de esta ciudad, en autos "Vallejos Roberto Robustiano y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROBUSTIANO VALLEJOS, DNI 4.486.847. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287- 1er. piso de esta ciudad, en autos "Vallejos Roberto Robustiano y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA LIDIA PROS, DNI 2.328.087. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DANIEL RUBEN JACOBS. Chacabuco, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA ELBA MOZO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO MARIA LUISA. Coronel Dorrego, 10 de noviembre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSCAR ERNESTO GONCEBATE DNI 10.098.750 a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO ANTONIO EDER y IDA ROSA BANZIGER Morón//Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, juez Secretaría Única del Dr. Roberto Carlos Veiss cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO TAPIA. Morón, 19/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FANARA. San Isidro, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Gole Mauro Carlos s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLE MAURO CARLOS, DNI 93146039, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS CARMONA. Morón// Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUBITOSI HUGO ALBERTO y FERNANDEZ ASUNCION para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 interinamente a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes (Juez P.D.S.), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIAN PABLO CAGNOLA. Morón, de diciembre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIA CONEJO y CEVERINO ANGEL ALDRIGHETTI. Morón, de diciembre de 2025. Dra. Karin Gisela Eichler, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ZOPPO MARTELLINI. Morón, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE KRAUSE DNI. 10.923.522. Morón, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Loma de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BELMONTE RICARDO ROBERTO e IRMA ISABEL FREDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MIGUEL IBARRUELA. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, de diciembre 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRAZ DIEGO RODOLFO DNI 26.281061, Lanús, 22 de septiembre del año 2025. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. Lanús, Junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MARTIN BRAVO. Lanús, 2 de septiembre del año 2025. Lanús, 23 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS CORREA. Avellaneda, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASCHINO ANGELA. Lanús, 22 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO GUILMETTE. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MARGARITA PERLINGER a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER NELIDA GIL.y NORBERTO PEDRO MURO San Isidro, de diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CORREA. Avellaneda, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GAVELA GOMEZ y ARTURO ALVAREZ. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUSTIN ERNESTO BESSI. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Garcete Graciela Edith, Secretaría Única, del

Departamento Judicial de San Martín, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAHER SULEMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 742 del C.P.C.C. y 2339, 2462, 2479 y cctes. del C.C y C.). San Martín, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO HILDA ALCIRA, con DNI N° 4.742.830. Avellaneda, 29 de diciembre de 2025. Martin Alfredo Botassi. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la sra. BURGOS, LUISA JOSEFINA. Rojas, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO ALMEIRA y TERESA ELENA CAVION. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LOPES, ATTENIA RANDO DE LOPES y LORENZO LOPES. Avellaneda. Vanesa Elisabeth Giocoli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA ELBA MOZO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN DARIO IBARROLA. La Matanza, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA HILDA ARGENTIN. Junín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, cita a todos los herederos y acreedores de ALBINO STEPA, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del C.C. y C.). La Matanza, 15 setiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR JUNCOS. Morón, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BUREAUX AURORA ARGENTINA, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ DACUY, DNI M8.704.569. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña MONICA GRACIELA ALVAREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, en el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NASO FERNANDO. Lomas de Zamora, 30 de diciembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALIENO AMALIA ALICIA. Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ESTRADA Lobos, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de NILDA MIRTA GARATTI. Avellaneda, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS MRAZ por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LICETA ZENOBI. En la ciudad de La Plata, 30 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR FRANCISCO PRIMO y LEONOR ROSA COROMINAS. Lanús, 15 de diciembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR IANNI. La Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33729-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEOS MARIA TERESA, DNI 93975628.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARDINALI ANTONIO, con LE 1304825, CARDINALI FRANCISCO, con LC 3656427, CARDINALI FLORINDA, con LE 5295985, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEONIZ MARIA ANGELICA. Morón, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NARDI ALEJANDRO EZEQUIEL, DNI 28.143.419, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38323-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO GARCIA EMILIANO, DNI 93858075.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dra. Mariano Luis Vieyra, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE SONIA JENKO. San Isidro, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA PALMIRA FOLGER por el término de 30 días. San Isidro. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HERIBERTO SEIFERT y URSULA IRMA WELKE. San Isidro, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOSQUERA CRISTINA ISABEL, con DNI 6.655.227, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DEL CARMEN LUNA. San Isidro, de diciembre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONTIVEROS JORGE OSCAR. Lanús, de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Forace Maria s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 132680) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORACE MARIA (DNI 93.937.519), a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEITUNE IGNACIO FABIAN. San Isidro, 30 de diciembre de 2025. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CABALLERO. Mar del Plata, por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSÉ PEREYRA. San Isidro, diciembre de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATA MARTIN ROLANDO. Lanús, 31 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA CIFRA. San Isidro, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN FRANCO ARROYO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. San Isidro, de diciembre de 2025. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OFELIA QUINDT. San Isidro, diciembre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUA CHEN. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Justo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCO, ANDRÉS JUAN, a fin de que tomen la intervención que por derecho corresponda en los autos caratulados "Franco Antonio s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 13403. El presente edicto debe ser publicado por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Justo, ... de ... de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVIOSA PAULINA y FRANCISCO ACOSTA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POWER MARTA JULIA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNÁN MIGUEL JANTUS. San Isidro, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA ZORATTO. San Isidro, .. de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA LUISA LASPOUMADERES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-San Isidro. Alicia Angela Ortolani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANDRES PEDICONE. San Isidro, diciembre de 2025. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37707-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOYMOUCHAKIAN ESTEBAN DNI M 8.706.031.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37707-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOYMOUCHAKIAN ESTEBAN DNI M 8.706.031.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS BONANATTA. San Isidro, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Mariano Luis Veyra, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMOURE JORGE RODOLFO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA AMELIA ROSA.

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "Barandalla Hugo Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 38237/2025) que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BARANDALLA HUGO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GANNELLI. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, en Expte. N° 11739, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSQUE MARTA SUSANA, LC: 5.901.795. Tres Arroyos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA RITA AGLIANO (DNI N° 93.586.347). Mar del Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA ISABEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lanús, ...de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL MARCELO VIZCARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO ROSARIO LILIANA (DNI N° 12.432.015). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, en Expte. N° 11739, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO ROMILDA ESTHER- LC: 3.857.430.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los Sres. JOSÉ LOUIS, ISOLINA RODRIGUEZ y MARÍA CRISTINA LOUIS. Lomas de Zamora, 13 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO CENTENO. El presente edictose publicará por un día en el Boletín Oficial y por un día en el Diario La Capital de esta ciudad. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANDREA VERONICA ZUÑIGA. San Martín, 19 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 piso 6°, de la localidad de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Cano, Miguel Angel s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. interno N° 78154/2025) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CANO. Gral. San Martín, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIOCCONI JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ECHAURI MARIA LUISA. Ayacucho, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO JARAZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSELL PABLO ALEJANDRO. La Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única autorizante cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CYNTHIA ARACELI ANTONELLO. Autos "Antonello Cynthia Araceli s/Sucesión Ab Intestato" Exte. MO 8041/24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHESI HECTOR, DNI 22.588.212. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILLOY RUBEN MAURICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MAURICIO DANIEL VALDEZ, con DNI 13.534.494. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BOLETTIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROJAS NOEMÍ ROLENDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón, en autos caratulados "Carnero Omar Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-43264-2025 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR EDUARDO CARNERO, DNI 16.676.469, fallecido el 4 de octubre de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Eduardo Enrici cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por LIDINA EMILIA BATET. Quilmes, diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFFITTE MARIA EMENILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ARMIENTO, ELDA FANNY RODRIGUEZ y MARIA LACABRE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUIS MARIO GALAZZI". Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO RODRIGUEZ, DNI: 1187141.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SNAIDES MIRTA NELIDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA LAGUZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL ROSARIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ELCIDIO ESPINOLA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA GILES. Tandil, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEL VALLE FARIAS. Tandil, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO SPANTI GATTUSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO BILANCIERI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TOMAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO TIMOTEO BORDON y de MARTHA ELISA DEL POZO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, a cargo del Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON DOMINGO SERGIO y ELBA GUILLERMINA TITERA. Quilmes, 29 diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO DANIEL OLIVIERI. Bragado, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO COSENTINI. Lanús, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVA, MARIA EVA, DNI 6.211.904. Benito Juárez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL DONATELLI. Bragado, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELA BRESSANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARQUET, SALIN ALBERTO. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARUSO, CARLOS DIEGO, DNI 26.303.380. Benito Juárez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNÁNDEZ OSVALDO y CASARI HERMINIA CARLOTA. Junín, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLINA ALEJANDRO FEDERICO. Lanús, 1° de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don IDILIO RUBÉN AGUILAR VALENZUELA a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALOGNA, ROBERTO (LE. 296.754), FERNANDEZ, MARÍA ÁNGELA (LC. 10.895.873) y CATALOGNA, ROBERTO (DNI. M4.864.146). Avellaneda, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUPPELLA AMERINO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 de Avellaneda cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO VELIZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ ANA MARIA. Lanús 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERRO JOSÉ JOAQUÍN y GIORNO ELSA YOLANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELSA CASTAÑO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZURDUY JULIO FELIX. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CARMEN CASTRO, DNI F 6250061 y RAMON MARCELO VILLORDO, DNI M 4909058. Moreno, 29 de diciembre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL PATRICIO SCALLY. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LAGOA. La Plata, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSARIA CAMPERCHIOLI. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALEJANDRO RIERA PONS, DNI 4.279.863-G España, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, en autos caratulados: "Storr Marcelo Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 44525, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, STORR MARCELO JUAN, DNI 14.394.461, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de JUAN NEMESIO LOREA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Cañuelas, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ZAPPARELLI, DNI 93.357.958, y FILOMENA PARCIASEPE, DNI 93.431.595, para que en dicho término lo acrediten (art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA FERRANTE. General San Martín, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO SAURO (DNI 5.123.868).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROIANO, CARLOS ANTONIO MÉDANOS. Diciembre de 2025. Fdo. Dr. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO GONZALEZ. La Plata, 30 de diciembre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MAGDALENA GODOY. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS MOYA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA HAYDEE CANTON, DNI 5.393.998, en autos "Canton Lia Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" - Número del Expediente 63946.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO RUBEN DARIO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO BARRAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO OSVALDO SILVESTRE, D.N.I. 11.008.754, en autos "Silvestre, Mario Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69.913. Dolores, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULLER IRMA CELESTINA, DNI F4.977.488. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBA DEOLINDA GUARDADO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ALFREDO y GOÑI DEOLINDA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FAIT, DNI 5213907. Brandsen, 30 de diciembre de 2025. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABUSCI ANTONIA SUSANA.- La Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MARTIN. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA MOLINELLI, DNI 4.483.007. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURADO OMAR RAUL, DNI N° 5.953.128 Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSSIO TOMAS OSCAR. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZUTI VERONICA. La Plata, 30 de diciembre de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en los autos caratulados "Protto Gaspar s/Tutela" (Exte. N° TG-7790-2021) se ha ordenado notificar a la Sra. FERNANDA ELIZABETH PROTTO FIERRO (DNI 33.084.317) del traslado dispuesto en relación al pedido de tutela efectuado por la Sra. Patricia Beatriz Fierro respecto de Gaspar Protto, por el término de 5 días. Tigre.

ene. 5 v ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AGUSTIN DE LAS HERAS. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA FUENTES VELEZ, DNI F 4.999.055. Quilmes, 29 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URIA EDUARDO ESTEBAN, DNI 8.429.564, en los autos "Urias Eduardo Esteban s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970) " Expediente N° C-41661.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a acreedores y herederos de ELVIRA INES NELSON, L.C. N° 3.127.103. Quilmes, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO CIRILO SEGUNDO, DNI 3.670.646. Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTO NARCISO, DNI N° 8.414.204. Lomas de Zamora, de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSQUERA CARMEN BEATRIZ. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PABLO HABIB. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santechia, Auxiliar Letrada.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ESTER PASSETTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CECILIA PAGANO. Pergamino, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUEBLA MARTHA LUJAN. Pergamino, diciembre 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CHAPARRO JOSE LUIS, con DNI 14.570.540. Quilmes.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALONGA OLGA. Bahía Blanca, 30 de diciembre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ADOLFO WIGGENHAUSER y NELIDA ARGENTINA STANG para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAROLDO FALCON y PETRONA MATILDE MASSON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR BARBA. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO ANTONIO PANTALONE y VICTOR PANTALONE.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA KANDEFER. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BAZOALTO GUTIERREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO GIZZI. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA MIRTA SAN MILLAN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña NILDA NOEMI SILVA. General Conesa, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL SANCHEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA EVA BLASETTI. La Plata, 29 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PRETINI ALBINA CARMEN. Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA BONDIA y NELIDA ANUNCIATA CAPELLA o NELIDA ANUNCIATA CAPPELLA o NELIDA CAPPELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Don PALADINO RICARDO ISMAEL y Doña MAINA TEREZA MARIA s/Sucesion Ab-Intestato. 9 de Julio, 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO CERFOLIO. General Arenales, diciembre 30 de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN STREMIZ (DNI F N° 6.654.700). Mar del Plata, 26 de noviembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIANA MARIA VERZOTTI. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GUTIERREZ y de AURORA ISIDRA ARRASTIA. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, MARIA MATILDE, DNI F3.836.881. Se deja constancia que el presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafo, conforme Ac. SBCA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506. Ballatore, Hernando Antonio Aristides. Secretario.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NELLY ALCIRA. Coronel Suárez, 17 de diciembre de 2025. Wagner, Marcela Andrea. Secretario.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HYLDA TERESA GONZALEZ. General Arenales, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL SEGUNDO BARRERA ESPINOZA. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2025. Fdo.: Claudia Verna. Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN LUIS CARBALLO y EDITH ESTHER DANI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIATORE DEVORA CINTIA, DNI 16606180. Tres Arroyos, 23 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOCH HUGO OMAR. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2025. Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ, ALCIDES FABIAN. Baradero, 23 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLASTRE JUAN CARLOS. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FIGINI HUGO OMAR, para que en el plazo referido lo acrediten.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS MARÍA INÉS. Bahía Blanca, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARIEL SANTARELLI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN EMILIO SIEBERT y CELESTINA FLORENCIA MARTELL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS FUENTES. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JULIAN VALDEZ y JUANA DURCODOY. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrada.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7-Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Molina Miguel Antonio Geremias s(6)/Sucesion Ab-Intestato -N° Causa: MO-43980-2025" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante MOLINA MIGUEL ANTONIO GEREMIAS. Morón, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE TERPLAN y ANA KRANJEZ. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrada.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSLER VICENTE BALDOMERO, DNI N° 4.816.311. Quilmes, 12 de noviembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA NOEMI QUINTANA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISANDE OFELIA BEATRIZ. La Plata, diciembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO VILLARRETA, DNI 1.372.861 y de IRMA VICENTA ESCUDERO, LC. 3.821.634. La Plata, 30 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO ORFILIO. La Plata, diciembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN DUKART e ISABEL MARIA WETH. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.- 15/12/2025. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TISERA ETELBINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTO JOSEFA Y CONENNA PASCUAL. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores del Sr. APPHATIE, OSVALDO DANIEL, DNI N° 14.499.043. Tres Arroyos, 18 de diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEERGAARD MARIO, DNI M 5.384.683. Tres Arroyos, 18 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR GRACIELA SUSANA. La Plata, diciembre de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

ene. 5 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMÍ MARGOT CRUGEIRAS, L.C.3.836.471, y de HAYDEE LOPEZ, DNI F 1.434.504. Tres Arroyos, 29 de diciembre de 2025. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

ene. 5 v. ene. 7

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'- San Miguel. ALC. 113

“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogue – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogue. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogue – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC. 128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes” J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur” Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. ‘E’ – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E – San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA**Fuero Civil y Comercial:****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto,

15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre
Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de agosto, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**Fuero Civil y Comercial**

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Civil y Comercial**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1ra. de julio.
- Nº 2: 1ra. de agosto.
- Nº 3: 2da. de agosto.
- Nº 4: 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 2da. de septiembre.
- Nº 6: 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
- Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 12: 2da. de abril.
- Nº 13: 1ra. de mayo.
- Nº 14: 2da. de mayo.
- Nº 15: 1ra. de junio.
- Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, septiembre.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: enero, octubre.
- Nº 4: junio, diciembre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
- Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar**Juzgados de Garantías**

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
